



**Suprema Corte**  
de Justicia de la Nación

## **Síntesis informativa**

Dirección General de Comunicación Social

**Jueves 27 de enero de 2022**

# OCHO COLUMNAS

Jueves 27 de enero de 2022

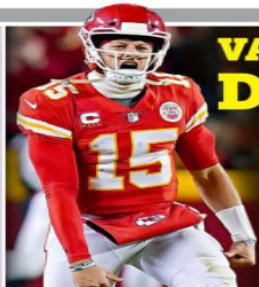
	<b>PRIORIZAN ENERGÍA DE PLANTAS CARAS</b> Bajo el argumento gubernamental de impulsar un sistema eléctrico más “confiable”, la distribución de energía desde centrales caras y que están fuera de mérito se ha incrementado, con beneficio directo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
	<b>2021, AÑO NEGRO PARA LAS MUJERES POR ALZA EN DELITOS</b> En 2021, al igual que el feminicidio, cinco delitos contra las mujeres impusieron récords, en números absolutos, en el país, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública. La violación registró un incremento de 28%; extorsión, 17%; violencia familiar, 15%; corrupción de mujeres menores, 6%, y violencia de género en todas sus modalidades, 3.3%, en comparación con la incidencia en 2020.
	<b>GRUPO ESPECIAL INDAGARÁ CRIMEN CONTRA PERIODISTA</b> El Presidente Andrés Manuel López Obrador afirmó que su administración no es indiferente a los feminicidios y homicidios en el país. “Lo de los datos en el caso de feminicidio (966 el año pasado), pues sí pueden estar relacionados con el hecho de que antes no se clasificaba el delito (como tal)”.
	<b>SE ESFUMA LA CLÍNICA DE VACUNAS TEXANAS</b> Menos de 24 horas después de que <i>Milenio</i> documentó y divulgó la existencia de una clínica clandestina que vendía esquemas de vacunación por 250 dólares, con aval de “autoridades de salud de Texas”, la instalación y sus operadores se esfumaron. Vecinos de la residencia mexiquense adaptada como clínica relataron que la noche del martes, después de ser exhibido en nuestro noticario estelar, un grupo acudió a desmantelar la casa y no dejó rastro de sus actividades.
	<b>PRONTO SUBIRÁ LA FED TASAS EN EU: POWELL</b> La Reserva Federal de EU espera iniciar el ciclo de alzas de tasas en marzo, ante los elevados niveles de inflación y la fortaleza del mercado laboral, aseguró Jerome Powell, presidente del organismo. “Tengo que decir que el Comité está pensando en incrementar la tasa en la próxima reunión de marzo, asumiendo que las condiciones son apropiadas para hacerlo”, abundó Powell.
	<b>BLINDARON CONTRATOS PARA TAPAR COMPRA DE GAS PACTADA POR PEÑA</b> El costo de la compra de gas natural mediante 27 contratos firmados en el sexenio de Enrique Peña Nieto -energético que serviría para alimentar 17 termoeléctricas que nunca se construyeron permanece reservado debido a las cláusulas establecidas, según datos de la Comisión Federal de Electricidad (CFE).
	<b>PRECIO DEL CRUDO ROZA LOS US90 POR BARRIL, SU MAYOR NIVEL DESDE EL 2014</b> El petróleo tocó el miércoles los 90 dólares por barril por primera vez en siete años, apoyado por la escasez de oferta y el aumento de las tensiones políticas entre Rusia y Ucrania, que se sumaron a la preocupación por una mayor perturbación en un mercado que ya está tenso. Los futuros del crudo Brent subieron 2.15 dólares o 2.4%, a 90.35 dólares, en la primera vez que el contrato referencial supera los 90 dólares

	desde octubre de 2014, sin embargo, cerró en 89.96 dólares con un alza de 2% en la sesión.
<b>EL HERALDO</b> DE MÉXICO	<b><u>LOZOYA SE QUEDA EN PRISIÓN</u></b> El ex director de Pemex Emilio Lozoya debe permanecer en el Reclusorio Norte por el caso <i>Odebrecht</i> , porque prevalece el riesgo de que se dé a la fuga. En 50 minutos, el juez Artemio Zúñiga Mendoza nuevamente le impuso la medida cautelar de prisión preventiva justificada, por lo que el ex funcionario no pudo enfrentar ese proceso penal en libertad.
<b>El Sol de México</b>	<b><u>EMILIO LOZOYA SE QUEDA EN LA CÁRCEL</u></b> Tras una agitada mañana para Emilio Lozoya, en la que diversos fallos judiciales a su favor parecían indicar que recuperaría su libertad, un juez federal determinó mantenerlo en la cárcel durante lo que dure el proceso en su contra por los presuntos sobornos que recibió de la constructora brasileña Odebrecht.
	<b><u>MORENA DESPUÉS DE AMLO</u></b> La continuidad de la Cuarta Transformación y de Morena más allá del sexenio del Presidente Andrés Manuel López Obrador pende de un hilo. Los problemas y la división entre los distintos grupos de militantes que buscan heredar el proyecto del Primer Mandatario, amenazan con disolver el movimiento guinda una vez que AMLO deje el poder y vaya perdiendo liderazgo al interior del Instituto político que creó.

## UN JUSTO RETORNO

Las expresiones plásticas de los pueblos indígenas regresan al Palacio de Bellas Artes; el acervo del INPI sigue en el abandono.

**CULTURA**  
(PÁGINA 15)



## VALE CADA DÓLAR

Patrick Mahomes va por su tercer Super Bowl en fila, por eso los Jefes de Kansas City no escatimaron en darle un contrato de 503 millones de dólares por 10 años.

## ELIMINATORIA DE CONCACAF



## UN FILM NOIR A LA DEL TORO

'El Callejón de las Almas Perdidas', la nueva película del mexicano Guillermo del Toro que se estrena hoy, reflexiona sobre la ambición.

**GENTE**

## SANGRE EN LA RIVIERA



1. 4. NOV. Dos asesinados frente al Hyatt Ziva Riviera en Puerto Morelos.
2. 13 ENE. Muere una persona en un ataque en la zona arqueológica de Tulum.
3. 21 ENE. Dos canadienses son asesinados en Xcaret en Playa del Carmen.
4. MARTES. El gerente del Mimitos Beach Club es asesinado.



...Y EN ACAPULCO MATAN EN COSTERA

Hombres armados que viajaban en una motocicleta mataron a balazos al chofer de un taxi y a su acompañante en la costera Miguel Alemán, en Acapulco.

El ataque ocurrió en la zona del Fraccionamiento Costa Azul.

Indicó Jesús Almaguer, presidente de la Asociación de Hoteles de Cancún, Puerto Morelos e Isla Mujeres.

Empresarios y restaurantes dijeron que son presionados y amenazados por grupos criminales para que les permitan vender droga en los puntos turísticos.

El ex Secretario de Turismo, Enrique de la Madrid, urgió a tomar acciones contra la inseguridad para evitar afectación al turismo, pues el 80 por ciento de los ingresos provienen de extranjeros, y la mitad ingresa por Cancún.

**PÁGINA 4**

## VIOLENCIA EN ZACATECAS

### CUELGAN A 2 Y MATAN A OTROS 3 POLICÍAS

La jornada de violencia al estilo del narco en Zacatecas cerró ayer con dos cuerpos colgados de un puente y el abandono en un vehículo de tres cadáveres de policías municipales en Sombrerete.



## Destituyen por transas a 3 jefes de Segalmex

**CLAUDIA GUERRERO**

**Y ANTONIO BARANDA**

El Gobierno federal destituyó y denunció ante la FGR a tres directores del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) por irregularidades en compras y licitaciones.

Los relevos fueron en la dirección de Operaciones, en la dirección Comercial de Liconsa y la Unidad de Asuntos Jurídicos.

Eos cargos eran ocupados

por Bernardo Fernández Sánchez, Manuel Lozano Jiménez y Carlos Antonio Avila Arenera.

Fernández fue director de Grupo Kosmos. En julio de 2019, REFORMA reveló que esa empresa era investigada por la FGR por lavado de dinero en una red que vendía alimentos con sobreprecio al régimen de Nicolás Maduro en Venezuela.

La organización Mexicanos Contra la Corrupción y

la Impunidad (MCCI) documentó cómo Fernández llegó al cargo directivo en Segalmex y después entregó contratos a filiales de Kosmos.

También Manuel Lozano, director de Liconsa, otorgó contratos millonarios de manera irregular y a empresas fantasma.

Por ejemplo, pagó 4 mil millones de pesos a favor del empresario Alejandro Puente, a quien se atribuye un vínculo cercano con Lozano, ahora

mencionado en las pesquisas de la SFP.

Según documentó MCCI en agosto de 2020, Puente recibió contratos para procesar y vender leche a Liconsa, aún cuando su compañía no tenía experiencia en el ramo.

En julio de 2021, la Unidad de Inteligencia Financiera inició una investigación sobre posibles actos de corrupción en Segalmex.

**PÁGINA 3**

JUEVES 27 / ENERO / 2022 CIUDAD DE MÉXICO

46 PÁGINAS, AÑO XXIX NÚMERO 10,251 \$ 25.00

# REFORMA

CORAZÓN DE MÉXICO

Ponen como excusa confiabilidad de la CFE

## Priorizan energía de plantas caras

Asigna el Cenace el 93 por ciento de despachos extra a Comisión Federal

DIANA GANTE

Bajo el argumento gubernamental de impulsar un sistema eléctrico más "confiable", la distribución de energía desde centrales caras y que están fuera de mérito se ha incrementado, con beneficio directo a la Comisión Federal de Electricidad (CFE).

Con datos de 2020 (los últimos disponibles), la energía fuera de mérito tuvo en promedio un aumento del 32.1 por ciento con respecto a 2019, al alcanzar los 12 mil 693 megawatts-hora, según el Reporte Anual del Monitor Independiente del Mercado (MIM), recién divulgado.

"Se puede ver un papel preponderante de la CFE. En promedio, el 93.1 por ciento de la EFM (energía fuera de mérito) por confiabilidad provino de las empresas productivas de generación de la CFE en 2020, mientras que

### ESCONDEN CRITERIOS



El Centro Nacional de Control de Energía (Cenace) no ha hecho públicos sus criterios para seleccionar las plantas con despachos fuera de mérito:

- Las centrales elegidas deben estar justificadas por estudios eléctricos realizados por el Cenace.
- Considerando sus implicaciones económicas, deben justificarse los mínimos operativos de generación de las unidades de central eléctrica.

- De tener opciones para una misma zona o región eléctrica, en la selección debe considerarse la confiabilidad de la tecnología utilizada y el menor costo.

**FUENTE:** Código de Red y CFE

el 6.9 por ciento fue de otros participantes de mercado", señala el informe.

Las denominadas centrales fuera de mérito son plantas que se asignan cuando hay condiciones operativas que ponen en riesgo la operación del sistema. El costo es más alto en todo momento, por lo que no compiten con el resto de las plantas en el mercado.

Sin embargo, el propio MIM advierte sobre la poca

transparencia al seleccionar estas plantas.

Arturo Carranza, experto del sector energético, señaló que el despacho de energía fuera de mérito si está siendo mayor y beneficiaria a la Comisión Federal de Electricidad, además de que se emplean criterios poco transparentes.

"Es una política poco transparente y se ha prestado a la discrecionalidad del operador (el Cenace), que

podría tener una justificación técnica, pero que no ha decidido hacerla transparente", expuso.

En cuanto a la energía asignada sin justificación, el MIM documenta que los criterios de asignación y despacho no están documentadas en algún Manual de Prácticas del Mercado, Guía Operativa o Disposición Operativa emitida por la CFE.

Adicionalmente, en febrero de 2020 el Cenace cambió su forma de seleccionar esas unidades, lo que resultó en más unidades fuera de mérito.

Severo López Mestre, experto en temas de energía, explicó que esto impacta de manera directa en los precios de mercado.

"No hay una explicación clara de por qué subieron tanto las plantas prendidas por 'confiabilidad' y lo que pasó es que se hizo algo que, si bien normativamente no tiene una prohibición, podría ser no muy ético, que es pasar todas las plantas caras para deprimir el mercado", dijo.

"No es competencia real", subrayó.



## VENDEN CASA LIGADA A 'MOREIRAZO'

Una mansión vinculada al desvío de recursos en Coahuila durante el Gobierno de Humberto Moreira fue puesta a la venta en San Antonio, por 2.3 millones de dólares. **PÁGINA 2**

## Abre la CDMX emplacado en línea

SELENE VELASCO

Las autoridades de la Ciudad de México buscan incentivar, aumentar el emplacado y pagar vehículos con digitalización, reducción de requisitos y facilidades para verificar.

Andrés Lajous, titular de la Secretaría de Movilidad, explicó que cuando una persona compre un vehículo nuevo se le dará una factura electrónica para continuar sus trámites. Luego podrán ir a un módulo para recogerlas.

Además, se darán 15 días sin multa para verificar en caso de no haber pasado la primera vez y después se facilitará que el pago de la infracción correspondiente sólo sea la mitad. También, se colocarán computadoras en los verificadores para hacer exámenes en caso de tener multas fotocívicas y seguir con el trámite.

En tanto, la aplicación de minimultas de 500 a 900 pesos contra automovilistas que circulan en la CDMX, pero emplacaron en otras entidades, será a partir de una revisión fiscal y sólo si su auto supera el millón de pesos.

**PÁGINA 3**



## PIDE PAPA APOYAR A HIJOS HOMOSEXUALES

REFORMA / STAFF

**CIUDAD DEL VATICANO.** El Papa Francisco dijo ayer que los padres de hijos homosexuales no deben condonarlos sino apoyarlos.

El Pontífice externó lo anterior en su audiencia semanal al abordar las dificultades que los padres pueden enfrentar en la crianza de sus hijos.

Esos problemas, señala, incluyen a "los padres que ven orientaciones sexuales diferentes en sus hijos y cómo acompañarlos y no esconderselos detrás de una actitud de condena".

El religioso argentino había dicho con anterioridad que los gays tienen derecho a ser aceptados por sus familias como hijos y hermanos.

**PÁGINA 3**

IMAGEN DEL DÍA

## REFUERZAN SEGURIDAD EN PLAYAS DE Q. ROO

Playa del Carmen.— Elementos de la Marina, Ejército y Guardia Nacional realizaron ayer patrullajes a pie y en cuatrimotos en Playa Mamitas, donde el martes fue ejecutado el gerente del Mamita's Beach Club, Federico Mazzoni. La Secretaría de Seguridad Pública estatal informó que también se reforzó el patrullaje aéreo, a fin de continuar con la búsqueda de los responsables del homicidio. | A14 |



EL UNIVERSAL/BLA CLAUDIO SOTO

## Economía mexicana, de las más rezagadas

FMI descarta que PIB se recupere este año del Covid; sólo España y Tailandia están igual

TLÁLOC PUGA

cartera@eluniversal.com.mx

México tiene una de las tres mayores economías con más rezago por la pandemia, la falta de apoyos del gobierno y la inversión.

La economía nacional va a crecer 2.8% en 2022, tras rebotar 5.3% en 2021 y desplomarse 8.2% en 2020, de acuerdo con el Fondo Monetario Internacional (FMI).

Esto significa que México no logrará recuperar este año el nivel productivo que tenía en 2019.

De los 30 países con economías más grandes, sólo España y Tailandia se encuentran en una situación similar, pues el Producto Interno Bruto (PIB) global se recuperó desde el año pasado.

Analistas señalan que persisten muchos problemas estructurales que tenía la economía mexicana antes del Covid-19.

| CARTERA | A21

## 2.8%

DE CRECIMIENTO ECONÓMICO

se prevé para México en 2022, de acuerdo con el FMI.

## NIEGAN A SLIM OFRECER TELEVISIÓN DE PAGA

El Instituto Federal de Telecomunicaciones rechazó por ahora la solicitud de América Móvil para entrar a este mercado a través de Claro TV, de acuerdo con fuentes cercanas al proceso. | A21 |

# 2021, año negro para las mujeres por alza en delitos

Casos de violación, extorsión, violencia familiar, corrupción de menores y violencia de género registran récords en el país, de acuerdo con cifras del gobierno federal

MANUEL ESPINO

nacion@eluniversal.com.mx

En 2021, al igual que el feminicidio, cinco delitos contra las mujeres impusieron récords, en números absolutos, en el país, de acuerdo con datos del Secretariado Ejecutivo del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

La violación registró un incremento de 28%; extorsión, 17%; violencia familiar, 15%; corrupción de mujeres menores, 6%, y violencia de género en todas sus modalidades, 3.3%, en comparación con la incidencia en 2020.

Dos ejemplos: en el año pasa-

do las fiscalías o procuradurías estatales abrieron 21 mil 189 carpetas de investigación por el delito de violación —la cantidad más alta desde que en 2015 se inició con el registro de este delito de alto impacto— contra las 16 mil 544 de 2020.

De igual forma, la violencia familiar alcanzó un máximo histórico, con un total de 253 mil 739 carpetas de investigación en los 32 estados del país, lo que representa un alza de 15% con respecto a las 220 mil 31 de 2020.

Para el director de la organización Semáforo Delictivo, Santiago Roel, "el año pasado todos

VIOLACIÓN

Denuncias en entidades del país por cada 100 mil habitantes:

LOS DE MÁS CASOS

Quintana Roo	45.53
Chihuahua	35.34
Baja California Sur	31.18

LOS DE MENOS CASOS

Veracruz	5.80
Tlaxcala	1.79
Yucatán	1.71

Fuente: SESNSP

los delitos socio-familiares subieron. Fue en resumen un muy mal año para este tipo de violencia que se da fundamentalmente en casa o cerca de ella".

"En particular, para las mujeres fue un muy mal año; 2021 es el peor en materia de feminicidio desde que se tiene registro, el peor en materia de violación", advierte el director del Observatorio Nacional Ciudadano, Francisco Rivas Rodríguez.

El año pasado 108 mil 382 mujeres fueron víctimas del delito, en su mayoría de lesiones dolosas, con 57.54%.

| NACIÓN | A6

## “Aberración, suspender beca por embarazo”

Expertos critican propuesta de Conacyt, al señalar que viola los derechos y la Constitución

PEDRO VILLA Y CAÑA, DIANA LASTIRI, ALBERTO MORALES Y ANTONIO DÍAZ

nacion@eluniversal.com.mx

La suspensión de la beca por embarazo, que propone el Conacyt en su anteproyecto para modificar el reglamento, es "una aberración", un acto de discriminación y una falta de perspectiva de género, afirman exombudsman, constitucionalistas y especialistas.

Consultados por este diario, criticaron además que Conacyt mantenga en su planteamiento, el cual fue enviado a la Comarmer, la amenaza de suspender el apoyo económico a los becarios mexicanos y extranjeros que participen en manifestaciones políticas en México y otros países, puesto que, advirtieron, es violatorio de derechos humanos y de la Constitución.

En medio de críticas, Conacyt informó a través de un comunicado que retornará los comentarios para "mejorar" su propuesta con la guía de respeto a los derechos y libertades de los estudiantes.

| EL DATO |

También se plantea suspender el apoyo por participar en manifestaciones políticas.



## CARLOS LORET DE MOLA

"El desorden en el reparto del dinero de los programas sociales del gobierno ha abierto una nueva ventana para organizaciones criminales"

| A71 |

OPINIÓN

NACIÓN

- A6 Héctor de Mauleón
- A7 Matías Azaña
- A8 Luis Cárdenas
- A9 Carlos Alazraki
- A9 Salvador García Soto

CARTERA

- A22 Mario Maldonado

**\$21.26**  
DÓLAR AL MENÚDEO

Año 105,  
Número  
38,053  
CDMX  
44 págs.

38053

**ALERTA MUNDIAL** COVID-19  
4,779,296 CASOS CONFIRMADOS  
304,308 MUERTOS



## Martino, con gran presión

La Selección reanuda su camino en la eliminatoria al Mundial y está obligada a ganar hoy. | B1 |

JAMAICA VS. MÉXICO  
6:00 pm / Canal 5 y TUDN

CULTURA



## Indagan daños en Momias

Analizan el deterioro y autenticidad de este patrimonio, que ha sido sacado de Guanajuato con fines de entretenimiento. | A29 |

## Xiomara Castro asume en una Honduras en crisis

La primera mujer presidenta del país centroamericano enfrenta grandes retos: de la corrupción y el narcotráfico al creciente problema migratorio. | MUNDO | A18 |



Un agujero de gran tamaño se observa en una barda del cementerio de San Nicolás Tolentino, en Iztapalapa.

## Panteón de donde sacaron a Tadeo, con accesos clandestinos

KEVIN RUIZ, SALVADOR CORONA Y LAURA ARANA

metropoli@eluniversal.com.mx

La poca vigilancia y la falta de mantenimiento en los panteones de la Ciudad de México ha permitido que se derriben muros o rejas, por donde se puede ingresar clandestinamente.

En un recorrido de este diario se observó que en cementerios como el de San Nicolás

de Tolentino —de donde fue exhumado el bebé Tadeo— y San Lorenzo Tezonco, en Iztapalapa, hay agujeros en las bardas y tumbas abiertas.

De acuerdo con vecinos y visitantes, hay personas que perforan las bardas para ingresar por la noche, se han encontrado rastros de actos de saqueo en el camposanto y se pulcros profanados.

| METRÓPOLI | A10 |







**Jorge Zepeda Patterson**

"Obsesionado con la prensa crítica, no ve la magnitud de la violencia" - P. 12



**Regina Reyes-Heroles**

"Ellas ganan menos... pero son mejores pagadoras" - P. 18



**Maruan Soto Antaki**

"Construir garantías frente a la frecuencia del horror" - P. 31

**Pandemia.** Salud federal revisa el domicilio mexiquense donde se vendía esquema doble por 250 dólares, prepara denuncias por delincuencia y crea grupo de vigilancia

## Se esfuma la clínica de vacunas texanas

É. LEDESMA, A. ESPINOSA Y B. VALADEZ

Menos de 24 horas después de que MILENIO documentó y divulgó la existencia de una clínica clandestina que vendía esquemas de vacunación por 250 dólares, con aval de "autoridades de salud de Texas", la instalación y sus operadores se esfumaron.

Vecinos de la residencia mexiquense adaptada como clínica relataron que la noche del martes,

después de ser exhibido en nuestro noticario estelar, un grupo acudió a desmantelar la casa y no dejó rastro de sus actividades.

Las autoridades de Cofepris y de la Fiscalía mexiquense llegaron por la mañana a inspeccionar el sitio, pero se fueron con las manos vacías. Salud federal informó más tarde que prepara denuncias por delincuencia y creó un grupo de vigilancia. PAGS. 6 Y 7



**Llamado de la OPS**

Niños deben volver a aulas aun sin estar inmunizados

BLANCA VALADEZ - PAGS. 6 Y 7



**Proceso por Odebrecht**

Por riesgo de fuga, juez deja a Emilio Lozoya en prisión

JOSÉ A. BELMONT Y G. VELA - PAG. 8

**Banamex:**  
**Slim evalúa y**  
**AMLO enlista**  
**"sugerencias"**

KAREN GUZMÁN Y PEDRO DOMÍNGUEZ

La Dirección de Relaciones con Inversionistas de Inbursa, banco de Carlos Slim Helú, ratificó su interés por la compra de Banamex, pero revisará el tema para saber "si existen condiciones favorables y posibles sinergias de parte de Citigroup".

En tanto, el presidente Andrés Manuel López Obrador enlista cinco "recomendaciones" a eventuales compradores, como que sean mexicanos solventes, sin adeudos con el fisco, comprometidos a pagar el impuesto correspondiente y a no sacar el patrimonio cultural del país. PAG. 16



**Cero y van...**  
**Libra reportero**  
**oaxaqueño un**  
**ataque a tiros**

Policías del mecanismo de protección repelieron un ataque a tiros contra José Ignacio Santiago en Oaxaca, mientras que BC designó un fiscal para indagar los asesinatos de dos periodistas.

**"Iban por el dueño**  
**del club Mamita's"**

Victoria Mazzoni, hermana del gerente ejecutado en Playa del Carmen, afirma que los sicarios iban por el dueño. ELIZABETH RUIZ/CUARTOSCURO PAG. II



**EL ASALTO A LA RAZÓN**

CARLOS MARÍN

cmarin@milenio.com

No le informan y lo hacen tropezar

Alcocer López-Gatell no tienen excusas para ocultarle al Presidente lo que dice la OMS. PAG. 7

**Comisión especial para Veracruz se tambalea; Dante abandona timón**

SILVIA ARELLANO, CIUDAD DE MÉXICO

Senadores de oposición cierran filas con Ricardo Monreal, pero no descartan aceptar el fin de la comisión especial. PAG. 10

**Financial Times. Crimen y pobreza en San Francisco ahuyentan al sector tecnológico**

**REVOCACIÓN**  
INE REUNIÓ  
FIRMAS, PERO  
NO CONTARÁ  
MÁS; FALTAN  
RECURSOS.  
PÁG. 30

## Ratifica juez prisión preventiva para Lozoya por riesgo de fuga

El juez de control José Antonio Zúñiga Mendoza ratificó ayer la prisión preventiva justificada para Emilio Lozoya, exdirector de Pemex, por riesgo de fuga. El juez determinó

que no han variado las condiciones que había el 3 de noviembre y que sirvieron de base para imponer la medida cautelar por el caso Odebrecht. —D.S. Vela / PÁG. 28

Realiza tus operaciones a través de Banca en Línea.

**INTERCAM**  
Banco

#HumanismoFinanciero

 intercam.com.mx



# EL FINANCIERO®

AÑO XLI N°11038 · CIUDAD DE MÉXICO · JUEVES 27 DE ENERO DE 2022 · \$10 M.N. · [elfinanciero.com.mx](http://elfinanciero.com.mx)

EN ECONOMÍA, MERCADOS Y NEGOCIOS  
ALIANZA CON Bloomberg



**WEB 3,**  
**ELECCIONES Y**  
**TAXIS AÉREOS,**  
**¿QUÉ ESPERAR**  
**DE ESTE AÑO?**

PÁG. 30



**DET APLAUDA NEGATIVA**  
CARLOS SLIM  
SE QUEDA SIN  
LICENCIA DE TV  
DE PAGA, POR  
AHORA.

PÁG. 18

**PONE SAT MÁS REQUISITOS**  
COMPLICAN  
PROCESOS  
PARA CANCELAR  
FACTURAS  
EN 2022.

PÁG. 7

## Pronto subirá la Fed tasas en EU: Powell

**RETIRO DEL ESTÍMULO.** Programa de compras de bonos concluirá en marzo

La Reserva Federal de EU espera iniciar el ciclo de alzas de tasas en marzo, ante los elevados niveles de inflación y la fortaleza del mercado laboral, aseguró Jerome Powell, presidente del organismo.

“Tengo que decir que el Comité está pensando en incrementar la tasa en la próxima reunión de marzo, asumiendo que las condiciones son apropiadas para hacerlo”, abundó Powell, quien dijo esperar una moderación económica en EU

por la propagación de ómicron, pero debería ser temporal.

Ayer, la Fed mantuvo la tasa de interés de referencia en el rango de 0.0 a 0.25 por ciento, pero reafirmó la expectativa de que la compra de activos finalizará en marzo.

—G. Castañares / R. Mejía / PÁG. 4

■ **RECORTAN CRECIMIENTO**  
BBVA, DE 3.2 A 2.2%; ASEGURADORES, POR DEBAJO DE 3%.  
ECONOMÍA / PÁG. 5

“... hay bastante espacio para subir las tasas sin amenazar el mercado laboral”

**JEROME POWELL**  
Presidente de la Reserva Federal



### PETRÓLEO

**ROMPE EL BRENT**  
90 DPB POR TENSIÓN EN UCRANIA

Por primera vez en 7 años, el crudo referencial Brent subió por encima de 90 dólares por las tensiones entre Rusia y Ucrania, y la negativa de EU de ceder a exigencias rusas. Los futuros en NY cerraron con una ganancia de 2 por ciento, a 89.85 dólares. La mezcla mexicana cotizó al cierre en 82.11 dólares, su nivel más alto desde octubre de 2014.

—Bloomberg / PÁGS. 13 Y 24

### AFAC, BAJO LA LUPA

ACUSAN ESPIONAJE, CORRUPCIÓN E IMPUNIDAD DE FUNCIONARIOS.

PÁG. 16



**CDMX, DE LAS ENTIDADES CON MÁS CASOS**  
En sólo 2 días, mil muertos por Covid-19 en el país.  
PÁG. 34

**ENTREVISTA A EMILIO ÁLVAREZ ICASA**  
MÉXICO VIVE 'GRAN CRISIS' DE DERECHOS HUMANOS.  
PÁG. 31



**ATENTADO CONTRA PERIODISTA OAXAQUEÑO**  
BALEAN A SANTIAGO MARTÍNEZ; ESCOLTA EVITAN TRAGEDIA.  
PÁG. 31



ESCRIBEN

JEANETTE LEYVA  
MONEDA EN EL AIRE / 11

JONATHAN RUIZ  
PARTEAGUAS / 20

JORGE BERRY  
UCRANIA / 25

LEONARDO KOURCHENKO  
LA ALDEA / 26

**El proyecto involucra al menos a seis empresas con 27 acuerdos**

## Blindaron contratos para tapar compra de gas pactada por Peña

● La operación fue para abastecer 17 termoeléctricas que no existen

● Participaron IEnova, TC Energy y Carso Energy, entre otras compañías

● La CFE renegoció 9 de esos convenios y logró ahorros por 6 mil 171 mdd

● Sheinbaum: fue excesiva la compra de combustible y no se requería

ALEJANDRO ALEGRIA Y ROCÍO GONZÁLEZ ALVARADO / P16 Y 26

**Iberdrola no informó a sus clientes sobre operación ilegal**

● En NL, la firma española provee energía a más de 400 corporaciones, como Cemex

● Mañana empieza el proceso de sanción por el autoabasto, dicen en la CRE

ALEJANDRO ALEGRIA / P 16

**Acervo pictórico de Citibanamex, clave en historia del arte nacional**

● Posee dos obras de Eulalio Lucio, considerada "madre artística" de Izquierdo y Kahlo

● Confirma el banco venta en paquete; AMLO busca conservar bienes culturales

/ P 5 Y CULTURA

## El ex director de Pemex Emilio Lozoya seguirá tras las rejas



▲ En una diligencia que duró 50 minutos, el juez federal José Artemio Zúñiga Mendoza cerró la posibilidad de que el ex director de Pemex lleve

en libertad el proceso penal por operación con recursos de procedencia ilícita, cohecho y asociación delictuosa. Foto La Jornada

**Inminente riesgo de que huya de nuevo, determina juez**

● El ex funcionario, molesto, tomó las hojas del fallo judicial y las rompió

● Presentará la UIF queja por negativa de amparo en el caso Agronitrogenados

G. CASTILLO, C. ARELLANO Y D. VILLANUEVA / P 4

**En marcha, el plan de México y EU contra el tráfico de armas**

● El objetivo es aumentar las confiscaciones y acelerar la judicialización de casos

● Lucha conjunta contra la violencia, destaca el embajador Ken Salazar

ARTURO SÁNCHEZ / P 3



# EL ECONOMISTA

eleconomista.mx

JUEVES 27 de enero del 2022

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8459

\$15

Fundado en 1988

Empresas  
y Negocios

## IFT rechazó que Slim pueda ofrecer servicio de televisión de paga

• El pleno del organismo volverá a votar sobre este asunto cuando muy pronto en el 2023 o quizás en el 2024.

• Pág. 24

 No hubo un voto negando la concesión. Hubo una mayoría que votó en contra del proyecto... Los que votaron contra señalaron notables contradicciones y deficiencias".

Fuentes consultadas

**0.9%** crecieron las ventas minoristas en noviembre contra el mes previo: Inegi

• Pág. 23

**31** de 32 estados tuvieron alza en ventas minoristas. CDMX, donde más crecieron.

• Pág. 34

 e EL ECONOMISTA

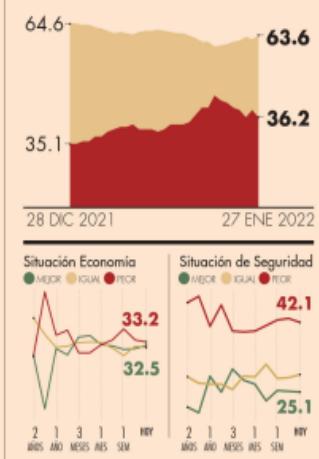
### #AMLOTrackingpoll

#### Popularidad se recupera

Con tres décimas de aumento, la aprobación presidencial muestra indicios de recuperación.

• Pág. 47

● ACUERDO ● DESACUERDO



## Opinión



La Fed confirma inicio de normalización

**Sin fronteras**  
Joaquín López-Dóriga O.

• Pág. 13

Tufillo a Múnich  
Harold James

• Pág. 33

IIFT niega TV a Slim, por ahora

**Ricos y poderosos**  
Marco A. Mares

• Pág. 24

Cuidate | Cuidanos

Año XXXIII • N° 8459

En Primer  
Plano

Fed deja para más adelante posible alza en rango de tasas

• Ritmo de la inflación y fortaleza del mercado laboral dan margen para subirlas: J. Powell

• Pág. 45

 Hay mucho margen [...] miembros del comité creen que pronto será la hora de subirlas".

Jerome Powell,  
PRESIDENTE DE LA FED.

**6.8%**

fue el registro de inflación en Estados Unidos al cierre del 2021.

**Política  
y Sociedad**

Lozoya seguirá tras las rejas; "prevalece riesgo de fuga"

• Juez de control considera que tiene recursos y contactos como para huir del país.

• Pág. 36

 Lo importante es la sentencia y la recuperación de los activos presumiblemente desviados".

Eduardo Bohórquez,  
DIR. EJEC. TRANSPARENCIA MEXICANA,

México asume presidencia de la Alianza del Pacífico

• Impulsar el desarrollo económico y social de la región, el compromiso.

• Pág. 31



## Conflictos Rusia-Ucrania y escasez lo impulsan

# Precio del crudo roza los US\$90 por barril, su mayor nivel desde el 2014

• El referencial del Mar del Norte rebasó la barrera de los US\$90 y cerró en US\$89.96 por barril; el WTI cotizó en US\$87.86 por barril.

• Mezcla mexicana, en US\$82.11; subió ya 15.18% en 26 días; OPEP+ analizará elevar la producción.

• Pág. 17

## Nubarrones macroeconómicos

Los cambios en el entorno económico global y local han propiciado que los pronósticos del desempeño de la economía del país se hayan comprometido antes de cumplirse el primer mes del 2022.

• Pág. 6

FUENTE: INSTITUCIONES FINANCIERAS

### Expectativas de PIB 2022 | VAR %, ANUAL





Sector hotelero en Guadalajara aún no alcanza niveles previos a la pandemia

• Pág. 35

Por alza en contagios, pequeños comercios de Querétaro recurren a cierres parciales • Pág. 35

**DESARROLLO COVID-19 EN MÉXICO Y GLOBAL**

**361'955**  
millones suman los contagios en el mundo.

LEA MÁS DEL CORONAVIRUS EN

MUERTE EN EL MUNDO  
5'625

CASOS EN MÉXICO  
4'779

MUERTE EN MÉXICO  
304,308

MUERTE EN EU  
876,060

**Vacunación**

**161'997,209**

vacunas contra Covid-19 han sido aplicadas en el país.

El rastreador

eleconomista.mx

Atacan a otro periodista en Oaxaca; logra eludir agresión

• Fiscalía de BC dice no tener información sólida en homicidio de Lourdes Maldonado.

• Pág. 37

7 509661 885870

s1190\_u3764

MÉXICO ASUME PRESIDENCIA DE LA ALIANZA P5

NUEVA ERA / AÑO. 05 / NO. 1692 / JUEVES 27 DE ENERO DE 2022



FOTO: AP

# EL HERALDO<sup>®</sup>

DE MÉXICO

\$10



FOTO: ESPECIAL

#CLAUDIA SHEINBAUM

EN PAREJA,  
ACUDE POR  
REFUERZO P12#SEGALMEX, DICONSA  
Y LICONSASFP DETECTA  
ANOMALÍAS  
P7

FOTO: CUARTOSCURO

FOTO: AP

EURGE A  
SALIR DE  
UCRANIA  
P28#ASUS  
CUIDADANOS

# #VENRIESGODEFUGA

# LOZOYA SE QUEDA EN PRISIÓN

EL EXDIRECTOR DE PEMEX PERMANECERÁ EN EL RECLUSORIO, POR TENER  
UNA RED DE FAMILIARES QUE PODRÍAN AYUDARLO A EVADIR LA JUSTICIA

POR DIANA MARTÍNEZ / P4

M  
METAL#NFLFINALES  
EXPERIENCIA  
VS. JUVENTUD  
EN LA  
BANCA

FOTO: AFP



#PANTONE

Very Peri, el color de 2022



FOTO: AFP



CIUDAD DE MÉXICO | JUEVES 27 DE ENERO DE 2022 | AÑO LVII | NO. 20,292 | ORGANIZACIÓN EDITORIAL MEXICANA

PAQUITA RAMOS DE VÁZQUEZ / PRESIDENTA Y DIRECTORA GENERAL

\$10.00

## AHÍ SE REUNÍAN NARCOS

**CANCÚN.** Elementos de la Guardia Nacional y del Ejército Mexicano resguardan Playa del Carmen, después del asesinato de Federico Mazzoni, gerente del bar Mamita's Beach Club, ocurrido el martes. Su hermana dijo a la televisión argentina que en ese lugar eran habituales las reuniones de narcotraficantes. **Pág. 7**



REUTERS

EN ESPERA, OTRA VEZ

## Aplaza el IFT fallo sobre la entrada de Slim a la TV

El empresario tendrá que esperar todavía para saber si materializa su intención de tener un canal de televisión. El pleno del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) votó en contra de un proyecto de resolución para negar una concesión a Claro TV. En su segunda sesión ordinaria del año, los comisionados del órgano regulador hallaron inconsistencias en el proyecto que promovía la negativa a la solicitud presentada por América Móvil hace más de tres años, confirmó una fuente allegada al tema. Esto no significa una negativa definitiva para que Claro TV tenga la concesión de televisión, explicó, sino que el proyecto tendrá que rehacerse y luego deberá discutirse nuevamente en el pleno para tener una resolución final. Será la Unidad de Concesiones y Servicios del IFT la encargada de realizar un nuevo proyecto. **Pág. 16**

## CASO ODEBRECHT

# Emilio Lozoya se queda en la cárcel

ALFREDO MAZA

### Insiste juez federal en que hay riesgo de que el exdirector de Petróleos Mexicanos se fugue

Tras una agitada mañana para Emilio Lozoya, en la que diversos fallos judiciales a su favor parecían indicar que recuperaría su libertad, un juez federal determinó mantenerlo en la cárcel durante lo que dure el proceso en su contra por los presuntos sobornos que recibió de la constructora brasileña Odebrecht.

Así lo resolvió el juez José Ar-

temio Zúñiga Mendoza, del Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte, bajo el argumento de que el exdirector de Petróleos Mexicanos (Pemex) no ha logrado convertirse en testigo colaborador de la FGR ni ha pagado el daño causado al Estado por este caso.

“Además, toda vez que no han variado de manera objetiva las condiciones que sirvieron de base

para fijar las medidas cautelares anteriormente impuestas, continúa en prisión preventiva justificada”, indicó el juez en una audiencia de apenas 50 minutos.

La reiteración de la medida cautelar impuesta sobre quien fue parte del equipo del expresidente Enrique Peña Nieto se dio luego de que el Tercer Tribunal Unitario en Materia Penal ordenó al juez emitir una nueva resolución del caso, pero esta vez de forma “congruente, motivada y exhaustiva”.

En esta nueva audiencia Zúñiga Mendoza explicó de nueva

cuenta que la prisión impuesta contra Lozoya Austin fue otorgada desde un inicio debido a que la FGR comprobó que el exfuncionario cuenta con una red familiar y recursos económicos suficientes que le permitirían “salir del país y permanecer oculto”.

El exdirector de Petróleos Mexicanos está en el Reclusorio Norte desde el pasado 3 de noviembre, cuando el juez ordenó su encarcelamiento como medida preventiva luego de que fue captado cenando en un lujoso restaurante de la Ciudad de México. **Pág. 4**

### DENUNCIADO POR ACOSO Desaforan a magistrado

**GUADALAJARA.** El abogado y exmaestro de la Universidad de Guadalajara, José de Jesús Covarrubias, tiene más de 70 denuncias en su contra por acoso y abuso en contra de alumnas de esta institución. **Pág. 6**



Juan Velediaza **Pág. 5**  
Alberto Aguilar **Pág. 17**  
Juan José Origel **Gossip**



7 503 006 093 029

### ROBERTO SAVIANO PRESENTA CÓMIC AUTOBIOGRÁFICO

En Todavía estoy vivo, el periodista italiano narra cómo es su vida desde que en 2006, por la publicación de Gomorra, es perseguido por la mafia. **GOSSIP**

**SOY**  
MÁS QUE UN GÉNERO



CORTESÍA GABRIEL SÁNCHEZ

### GABRIEL SÁNCHEZ EXPERIMENTA EL ARTE SIN ETIQUETAS

La obra de este artista mexicano lo ha llevado a países como India y Arabia Saudita, donde por 15 años construyó palacios para la familia real.



# MORENA DESPUÉS DE AMLO

Los conflictos ideológicos al interior del Movimiento de Regeneración Nacional, así como la lucha por suceder a Andrés Manuel López Obrador, ponen en riesgo la continuidad de la Cuarta Transformación; la problemática se acentúa debido a la falta de fortaleza institucional en el partido

12

CDMX

## Diagnóstico pandémico

La movilidad de los habitantes de la Ciudad de México se transformó por la pandemia de COVID-19; desde el Congreso de la capital se hizo un llamado para que se elabore un diagnóstico que mejore el transporte local con el fin de reducir los contagios

18

FAN

## Fecha decisiva

Ante Jamaica, el Tricolor inicia una serie de tres juegos clave rumbo a Qatar 2022. Si se consiguen los nueve puntos, se estaría muy cerca del Mundial. De lo contrario, la amenaza del repechaje seguirá latente

34

# SÍNTESIS INFORMATIVA

Jueves 27 de enero de 2022

## SUPREMA CORTE DE JUSTICIA DE LA NACIÓN

---

### REFORMA ENERGÉTICA/LEY DE HIDROCARBUROS

#### Corte acepta recurso contra la Ley de Hidrocarburos (El Financiero)

El Ministro de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), Alberto Pérez Dayán, aceptó a trámite la **acción de inconstitucionalidad** que promovieron 48 senadores de oposición para impugnar la *Ley de Hidrocarburos*. Pérez Dayán aceptó a trámite el recurso, luego de que la **Segunda Sala de la SCJN** revocó, el 17 de noviembre, su decisión original de desechar el recurso por notoria y manifiesta improcedencia. El 24 de junio de 2021, el mismo Pérez Dayán desecharó la **acción de inconstitucionalidad** de los senadores, al argumentar que no exhibieron la demanda original con sus firmas. Explicó que los legisladores se limitaron a presentar cinco tantos del escrito, pero en copias simples, lo cual es contrario a la ley, ya que el documento presentado carecía de la firma de los 48 senadores que promovieron el recurso. No obstante, la decisión del **Ministro** fue revocada por la **Segunda Sala de la SCJN**, por lo que se vio obligado a dar entrada al recurso para su estudio, análisis y resolución. El **Ministro** dio a los poderes Ejecutivo y Legislativo un plazo de 15 días hábiles para contestar la demanda. Les pidió copia certificada de los antecedentes legislativos de las normas generales y *Diario Oficial de la Federación* en el que se haya publicado el acuerdo en cuestión. ([Excélsior](#)) ([24 Horas](#)) ([Ovaciones](#))

### SOLICITUD DE ATRACCIÓN/CASO LYDIA CACHO

#### Rechaza SCJN atraer caso de Lydia Cacho (El Economista)

La Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) rechazó atraer el caso de los **amparos** interpuestos por Kamel Nacif, empresario involucrado en una red de prostitución infantil y quien está involucrado en los actos de tortura en contra de Lydia Cacho, según ha denunciado la misma periodista. “La decisión de la **SCJN** solamente abona a la falta de condiciones de imparcialidad en el caso de Lydia Cacho, que prevalecen en las instancias de Quintana Roo y que se requieren para el acceso a la justicia”, lamentó la organización *Artículo 19*. La solicitud de atracción, según refirió la misma ONG, fue la **Ministra Margarita Ríos-Farjat**, no obstante, los demás **Ministros: Norma Piña, Alfredo Gutiérrez Ortiz Mena, Juan Luis González Alcántara y Jorge Mario Pardo Rebolledo**, rechazaron dicha propuesta. Por su parte la periodista escribió en *Twitter*: “Solicitamos a la **SCJN** que atraiga mi caso para detener tráfico de influencias de Kamel Nacif en la 4T, la FGR le protege y se niega a su arresto por blanqueo de capitales vinculado con trata de personas”. Y añadió: “El Gobierno de López Obrador que reconoció mi tortura y me pidió perdón, ahora me niega el derecho a protegerme a mí y a mi familia. El **Poder Judicial** y la FGR (Fiscalía General de la República) protegen a quienes intentan asesinarme y me torturaron, hay poco que decir, los hechos hablan. Impunidad mata”. En julio del 2021 un **Tribunal** otorgó un **amparo** a Nacif contra una orden de aprehensión en su contra por los hechos de tortura en el 2005 sobre Cacho.

### PRESUPUESTO DE EGRESOS DE LA FEDERACIÓN/PRINCIPIO DE PROGRESIVIDAD/REASIGNACIÓN DE RECURSOS

#### SCJN admite recurso contra presupuesto (La Razón de México)

El dirigente nacional del PAN, Marko Cortés, anunció que el **Máximo Tribunal del País** admitió la **acción de inconstitucionalidad** interpuesta por el bloque legislativo de Va por México contra el Presupuesto de Egresos de la Federación 2022, pues argumentan que transgrede el principio de progresividad.

## SISTEMA DE JUSTICIA/PRISIÓN PREVENTIVA

### Sopesa SCJN quitar prisión preventiva al rebasarse 2 años (Diario de México)

Será analizada por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** terminar con la **prisión preventiva de oficio** en aquellos casos en los que se “excedan” los dos años, tal y como lo sugiere el **Ministro Juan Luis González Alcántara Carrancá**, quien busca que esta medida sea sustituida por otra. **Alcántara Carrancá** presentó ayer este proyecto de sentencia ante la **Primera Sala**, estableciendo que para modificar la **prisión preventiva de oficio** se debe analizar la complejidad del asunto, la actividad procesal del imputado y la conducta de las autoridades. “El resultado de comprobar lo anterior será el cese de la **prisión preventiva oficiosa** y dará lugar, entonces, a que se debata en la audiencia la imposición de otra u otras de las medidas cautelares que prevé el artículo 155 del *Código Nacional de Procedimientos Penales*, todo ello conforme a lo establecido en el artículo 161 y demás aplicables de dicho código procesal”, indica el documento del proyecto. Refiere que la **prisión preventiva oficiosa** “tiene la trascendencia de que es impuesta de oficio -en automático- por el **juez de Control** cuando se vincule a proceso a una persona por algunos de los delitos establecidos en el artículo 19 Constitución, de ahí que, con mayor razón, deba revisarse en los términos fijados en esta ejecutoria”.

## ACUERDO DE FACILIDADES ADMINISTRATIVAS/FACULTADES DE ALCALDÍAS

### Ratifica Sala Superior del TEPJF fallo en contra de Döring (La Jornada)

Luego de que el panista Federico Döring impugnara la resolución de la **Sala Regional Especializada del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** —en la que determinó que no hay elementos para considerar un presunto uso indebido de recursos públicos atribuidos a la jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum-, ayer la **Sala Superior** ratificó en definitiva el fallo... Por otra parte, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** desechó dos **controversias constitucionales** promovidas por la alcaldía Benito Juárez en contra de acuerdos del Gobierno de la Ciudad de México a fin de facilitar los trámites para la construcción de viviendas, inmuebles destinados a la salud, y escuelas en vías primarias. Ambos fueron promovidos a finales del año pasado y, en principio, admitidos a trámite bajo los números 118 y 119/2021; en ellos se impugnaban los acuerdos publicados el 4 de agosto de 2021 que ordenaban dar “facilidades administrativas para la ejecución inmediata” de dichos proyectos. El recurso fue desechado en la sesión de la **Segunda Sala de la Corte** por tres votos contra dos.

## SENTENCIA

### Sentencia/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Sentencia dictada por el **Tribunal Pleno de la Suprema Corte de Justicia de la Nación** en la **acción de inconstitucionalidad 182/2020**, así como los votos concurrentes de los señores **Ministros José Fernando Franco González Salas y Presidente Arturo Zaldívar Lelo de Larrea**.

## CONVOCATORIA

### Convocatoria/SCJN (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Convocatoria para la Licitación Pública Nacional No. LPN/SCJN/DGRM/DGRM/001/2022. ([El Economista](#))

## DERECHOS DE AUDIENCIAS/CONTENIDOS INFORMATIVOS EN RADIO Y TV

### Preocupa resolución (Reporte Índigo)

La Cámara de la Industria de la Radio y la Televisión, en voz de su dirigente José Antonio García Herrera, manifestó su preocupación por la resolución de la **Primera Sala de la Suprema Corte de Justicia** que obliga a los medios a distinguir entre opiniones e información. Así como del alcance y afectaciones que esta medida podría tener en la democracia mexicana. “Estamos muy preocupados en la industria, los concesionarios, los comunicadores. Porque esta resolución, en primera instancia, nos obligaría a diferenciar lo que es opinión de lo que es información”, dijo el presidente del Consejo Directivo de la CIRT en entrevista radiofónica con Óscar Mario Beteta, en la cual destacó la dificultad de hacer esta división en los contenidos. “La **Sala** debe pensar que los radioescuchas somos retardados mentales y no sabemos diferenciar cuando alguien está opinando o está informando. Creo que esto es muy malo para la industria, sí creo que esto es un retroceso para la libertad de expresión y voy más allá. La **Sala** está emitiendo esta

resolución ordenando al Congreso de la Unión a que legisle.” La legislación pedida por la **Primera Sala** volvería a otorgar facultades al Instituto Federal de Telecomunicaciones para regular no sólo las concesiones, sino sus contenidos. “Solamente hay tres países que regulan contenidos en el mundo: China, Corea del Norte y Cuba. Países totalmente antidemocráticos. Verás la preocupación que tenemos”, dijo García Herrera.

#### **Piden revisar derechos de audiencias (Reforma)**

Los lineamientos que protegen los derechos de las audiencias deben ser actualizados por el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) con consideraciones a las necesidades actuales, aseguraron especialistas. En 2016 el IFT emitió lineamientos para garantizar los derechos de las audiencias, los cuales fueron motivo de fuertes reclamos de las empresas del sector, que acusaron limitaciones a la libertad de expresión e imposibilidad práctica para aplicarlos, lo que derivó en una modificación a la ley para quitar facultades al regulador. El pasado miércoles 19, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN)** declaró **inconstitucional** la reforma de 2017 a la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión (LFTR)* y pidió al Congreso derogar la modificación, con lo que el Instituto podrá emitir nuevamente los lineamientos. Para Irene Levy, presidenta de Observatel, vale la pena que el Instituto haga nuevos lineamientos, que los abra a consulta pública y que simplifique los procedimientos para distinguir de opinión, información y publicidad. El reto en la actualización de los lineamientos será que la industria y el Instituto encuentren un punto de acuerdo para proteger los derechos de las audiencias, consideró María Elena Estavillo, directora de Centro-i y ex comisionada del IFT. Esta podría ser una buena oportunidad para revisar la ley e incluir a las audiencias de las plataformas de *streaming* para también brindarles protección, comentó María Lizárraga.

#### **Opinión/Leonardo Kourchenko (El Financiero) “Represión y censura”**

Ahora que está de moda hablar de testamentos y legados, predomina un tono que se ha impuesto en los últimos meses. No es nuevo el estilo autoritario de este Gobierno, diferentes actos, arrebatos e imposiciones descubrieron desde muy temprano en el sexenio, la auténtica vocación autoritaria del régimen. Vaya contradicción, justo esta izquierda deforme e informe, que acusaba a sus antecesores de eso mismo... La nueva disposición aprobada.. por la **Suprema Corte de Justicia**, establece que todos los medios informativos y noticiosos tendrán que manifestarle al auditorio, la diferencia entre información y opinión. Primero como si el auditorio fuera tonto, incapaz de diferenciar entre ambas materias, pero sobre todo, forzando un instrumento que en la práctica será inviable. Un analista político, económico, internacional o deportivo, tendrá que expresar su análisis estableciendo diferencia obligada cuando se trate de información y cuando sea opinión...

#### **RECURSO DE REVISIÓN/PAGO DE IMPUESTOS/CASO GRUPO ELEKTRA**

#### **Opinión/Capitanes (Reforma) “Dimes y diretes”**

Los ánimos están tomando cada vez más temperatura en el pleito entre el SAT, que encabeza Raquel Buenrostro, y Grupo Salinas, de Ricardo Salinas Pliego. Recientemente, la jefa del SAT dejó muy claro que Salinas va a tener que pagar los más de 2 mil millones de pesos que se le están requiriendo como parte de un crédito fiscal por deducciones ilegales del Impuesto Sobre la Renta (ISR) correspondientes al ejercicio fiscal de 2006. Esto, luego de que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** le negara de manera definitiva a Salinas un **amparo** contra las acciones de la autoridad fiscal. En Grupo Salinas no han dejado de repetir por todos lados que aún hay instancias internacionales, sin citar específicamente cuáles, a las que podrían recurrir para echar atrás el cobro de esos impuestos en México. Para Buenrostro la cosa está muy clara: el tema fiscal no es materia de los tratados internacionales y el empresario no puede recurrir a instancias internacionales de arbitraje. Salinas, como ya es su costumbre, ha expresado de forma controversial en redes sociales que simplemente no hará el pago. Su postura contrasta con la que ya han tomado empresas como FEMSA o Walmart de México, las cuales han preferido bajar sus armas legales y destinar, cada una, más de 8 mil millones de pesos de sus reservas para pagarle al fisco.

**Opinión/Karina A. Rocha Priego (*Unomásuno*) ["En condonación de impuestos... 'tú sí pagas; tú, mi cuate, no"](#)**

¡Bravo!, definitivamente hay que aplaudir la decisión de la **SCJN** de exigir a Ricardo Salinas Pliego pague los impuestos que le corresponden a su empresa *Elektra* por más de 2.6 mil millones de pesos que, seguramente, pretendía mandar al olvido como lo hubiere hecho en anteriores administraciones. Sin embargo, ya era justo que pusieran un "hasta aquí" al "soberbio Ricardo", quien se ha burlado flagrantemente de la administración federal, humillando al pueblo mexicano como si se tratara de "un extraordinario o un extraterrestre" cuando, en realidad, es un petulante que, si bien ha sabido "envolver a las administraciones pasadas", dicen, seguramente ha sido porque, amparado por una televisora, es que pone contra la pared a los corruptos servidores públicos para que "le rindan pleitesía". Pero esta vez, ante los retos constantes contra el Presidente de México, es que "se le acabó la fiesta" a *Grupo Salinas*, toda vez que hoy, exigen el pago de los impuestos de *Elektra*, pero se dice que la deuda de este señor con Hacienda, supera los 40 mil millones de pesos, dinero que, de una u otra forma debieran haber sido aplicados en beneficio de los mexicanos...

**Opinión/Julio César Vega (*Milenio Diario -versión digital-*) ["Ni un rábano"](#)**

Uno de los ejes de la cuarta transformación es el evitar la defraudación fiscal y recuperar dinero de los contribuyentes que se niegan a pagar impuestos, y de esa manera incrementar los ingresos fiscales. El asunto es que la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** la semana pasada se negó a admitir a estudio un **amparo** interpuesto por grupo Salinas para no pagar un adeudo fiscal por 2 mil 636 millones de pesos. Esto se discutió entre los **Ministros** y por mayoría fue desechado, este caso es sobre un adeudo del año 2006, apenas uno de los asuntos pendientes que tiene la empresa de Ricardo Salinas Pliego (que según Raquel Buenrostro, jefa del SAT, acumula en total un adeudo fiscal de casi 40 mil millones de pesos). La **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, al rechazar el **amparo**, dejó firme la sentencia de pago de esos 2 mil 636 millones de pesos que debe grupo Salinas desde hace 15 años. Solo se espera la notificación para cobrarle a grupo *Elektra*. A ver qué sucede, porque Ricardo Salinas es necio, pero también es muy inteligente.

**AFFECTACIÓN AL DEBIDO PROCESO/DELITOS ELECTORALES**

**[Busca FGR evadir entrega de expediente de Pío \(24 Horas\)](#)**

La Fiscalía General de la República (FGR) busca —a través de una **controversia** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**— evitar compartir con el Instituto Nacional Electoral las investigaciones del caso Pío López Obrador. El **TEPJF** ordenó a la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales (Fede) entregar los documentos al INE para que pueda seguir con las investigaciones. En 2020, se publicó un video en el que Pío López Obrador recibe dinero de David León Romero, quien en ese entonces era alto funcionario federal y renunció al cargo. Desde que se presentó la denuncia en el INE para investigar un presunto financiamiento ilícito, el organismo no ha recibido respuesta de la FGR, la cual ahora incluso busca la protección de la **Corte** para no entregar el expediente al INE, señalaron a *24 Horas* fuentes cercanas al proceso. Sin embargo, indicaron que los fallos del **Tribunal Electoral** son "inatacables e inapelables", por lo que la **Suprema Corte** podría impedir que la FGR entregue el expediente de Pío López Obrador al INE.

**[Desecha el Instituto queja del PAN contra Morena y Alejandro Esquer \(La Jornada\)](#)**

El Consejo General del Instituto Nacional Electoral (INE) aprobó por unanimidad desechar de plano la queja presentada por el Partido Acción Nacional (PAN) contra Morena y Alejandro Esquer Verdugo, actual secretario particular del Presidente Andrés Manuel López Obrador, respecto al presunto uso indebido de recursos de un fideicomiso destinado a los damnificados del sismo de 2017, que habrían sido utilizados para financiar campañas en el proceso electoral de 2018...

**Capacidades fiscalizadoras**

En la discusión del tema, el consejero Ciro Murayama aprovechó para celebrar que el **TEPJF** haya confirmado las capacidades fiscalizadoras del Instituto, al resolver, recientemente, los recursos sobre la negativa de la Fiscalía Especializada en materia de Delitos Electorales (Fisel) para permitirles el acceso a carpetas de investigación. En específico se pronunció sobre los casos del hermano del Presidente Pío López

Obrador, *Odebrecht* y la llamada *estafa maestra*. No obstante, también lamentó que a pesar de ello, la Fiscalía General de la República interpuso una **controversia** ante la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** para no entregar la información respectiva del caso de Pío López Obrador. Al respecto, Adriana Favela, mencionó que, pese a las resoluciones del **TEPJF**, la Fisal sigue sin proporcionar la información requerida, por lo que “la Dirección Jurídica está preparando los incidentes de incumplimiento de sentencia” para que la **Sala Superior** tenga conocimiento de ello.

#### **Opinión/Carlos Tello Díaz (Milenio Diario) “El caso de Pío López Obrador”**

... Por oficio, la Unidad Técnica de Fiscalización del INE pidió al titular de la Fiscalía Especializada en Delitos Electorales, la FEDE, una copia de las carpetas de investigación iniciadas con motivo de las denuncias contra Pío López Obrador... La **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** le dio la razón al INE: instruyó a la FEDE expedir las copias de la carpeta de investigación contra Pío López Obrador... Esta semana, la prensa informó que la Fiscalía General de la República promovió, ante la **Suprema Corte**, una **controversia constitucional** contra la resolución de la **Sala Superior**. La **controversia** no procede, de acuerdo con los que conocen el tema. El artículo 105 de la Constitución, en efecto, establece que la **Suprema Corte** puede juzgar sobre la **constitucionalidad** de las normas y actos generales, “con excepción de las que se refieran a la materia electoral”, y el artículo 60 de la Constitución, a su vez, señala que “los fallos de la **Sala Superior** serán definitivos e inatacables”. Por estas razones, porque el asunto que plantea la Fiscalía es de materia electoral y porque existe ya una sentencia de la autoridad competente al respecto, la **controversia** debe ser desechada por la **Suprema Corte**. El INE tiene la obligación de vigilar el origen y destino de los recursos de los partidos, con base en el principio de transparencia y rendición de cuentas, y con el propósito de combatir la corrupción...

#### **Opinión/Sergio González (ContraRéplica) “Inoponible al INE el secreto ministerial”**

Avanzo ahora en mi comentario a sentencia del **Tribunal Electoral** del pasado 19 de enero que le ordenó a la FGR darle acceso al INE a información ministerial de 4 carpetas de investigación, para el debido ejercicio de sus atribuciones en materia de fiscalización. El **Tribunal** consideró jurídicamente viable permitir un traslado de información entre la Fiscalía y el Instituto en el ejercicio de su función fiscalizadora, sin que esto implique lesionar o restringir la finalidad de sigilo y confidencialidad que se busca con el secreto ministerial... En otras palabras, que, por un lado, el artículo 41 constitucional no puede entenderse de forma aislada del resto de la normativa, principios y objetivos que componen nuestro modelo electoral. Y por otro, que el CNPP tampoco debe interpretarse de manera aislada, pues llevaría al absurdo de que toda solicitud presentada ante la propia institución ministerial sería denegada. El fallo obliga a la FGR a correr traslado al INE de las 4 carpetas de investigación y al Instituto a garantizar el sigilo ministerial. Para cerrar conviene recordar que la fiscalía interpuso **controversia constitucional** ante la **Suprema Corte** contra un fallo similar del **Tribunal Electoral**, previo al comentado aquí. Es decir, este litigio apenas empieza. Habrá que estar pendientes.

#### **LEY FEDERAL DE REVOCACIÓN DE MANDATO/IMPUGNACIÓN A DISMINUCIÓN PRESUPUESTAL**

#### **Opinión/Arturo Sánchez Gutiérrez (El Heraldo de México) “Enero: augurios e incertidumbre”**

... Mientras tanto, el Instituto Nacional Electoral avanza en la organización de la Revocación de Mandato, en medio de debates jurídicos y económicos. Nadie duda que el ejercicio tendrá lugar el 10 de abril bajo la organización del INE, pero la Secretaría de Hacienda y Crédito Público no ha respondido a la solicitud de ampliación presupuestal. Por si fuera poco, la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** está por discutir si proceden aspectos relevantes de la *Ley de Revocación de Mandato*, incluso si la pregunta está bien redactada o debe eliminarse la parte relacionada con la pretendida “ratificación” del Presidente de la República. Todo a 72 días de la fecha prevista. Esperemos que febrero traiga mejores datos, porque en los augurios para este año, persiste la incertidumbre y los problemas solo parecen agravarse.

#### **Define INE fecha para realizar la revocación de mandato (24 Horas)**

Debido a que se cumplieron los requisitos señalados en la Constitución para convocarla, el Instituto Nacional Electoral (INE) anunció que el próximo 10 de abril habrá consulta de revocación del mandato del

Presidente Andrés Manuel López Obrador. Al presentar un informe preliminar sobre el conteo de firmas, el consejero presidente, Lorenzo Córdova, dijo que “el dilema ya no es si habrá revocatorio o no”, sino los alcances que tendrá el ejercicio democrático ante la insuficiencia presupuestaria para organizarlo... Sobre la falta de recursos, Córdova dijo que hay un faltante de mil 738 millones de pesos para organizar el ejercicio democrático, por lo que están a la espera de que antes de finalizar este mes, la Secretaría de Hacienda responda si les ampliará los recursos y de que la **Suprema Corte** analice la **controversia** que ingresaron por la falta de presupuesto. De acuerdo con la Constitución, para consultar a la población si se le debe revocar el mandato a López Obrador, el INE debe instalar al menos 161 mil casillas, lo cual tendrá que definirse en los próximos días.

#### **Reprochan panistas Ineficacia de la 4T (Reforma)**

El coordinador de los diputados del PAN, Jorge Romero, señaló ayer que ante un Gobierno federal cada vez más ineficaz e intolerante sus opositores no se pueden quedar callados. Al inaugurar la plenaria de sus bancadas en el Congreso, previo al periodo ordinario que iniciará el primero de febrero, Romero dijo que si la administración del Presidente Andrés Manuel López Obrador tuviera buenos resultados, se lo reconocería. “¿Cómo estaríamos como Oposición si este Gobierno de la 4T llevara tres años creciendo al 4.6 por ciento en la economía?, nos callarían la boca con los hechos”, expuso. “Nos tocó ser Oposición en un Gobierno cada vez más ineficaz y cada vez más intolerante”. En tanto, el dirigente del PAN, Marko Cortés, adelantó que su partido no se opondrá “a todo” en la negociación de la reforma eléctrica. “Ni siquiera es necesaria una reforma, tal vez basta con leyes secundarias, pero el PAN no se opone a todo”, dijo. Acompañado por los Gobernadores de Yucatán, Mauricio Vila, y de Guanajuato, Diego Sinhué Rodríguez, Cortés instruyó a los diputados a “cabildear” con los **Ministros de la Corte** para intentar echar abajo el revocatorio, pues dijo que es “una farsa, un ejercicio del ego presidencial”.

#### **Opinión/Xavier Becerra Chávez (La Crónica de Hoy) “El capricho y la trampa”**

... El problema es que la revocación prevista en la Constitución y la ley cuesta y cuesta mucho, pero desde la Presidencia y desde el Congreso, tanto AMLO como su mayoría parlamentaria le niegan al INE los recursos necesarios. La Secretaría de Hacienda le propuso al INE una política de austeridad que evidencia una total ignorancia sobre la autoridad electoral, su autonomía y su organización. El INE recurrió a la **Corte** y al **Tribunal Electoral** y la respuesta ha sido más insultos presidenciales y amenazas de la mayoría morenista, que decide iniciar juicio político a los consejeros del INE, mientras el presidente de la Cámara Baja presenta una denuncia ante la Fiscalía General de la República, que ni tarda ni perezosa abre una carpeta de investigación. Aunque AMLO le ordenó al diputado que retirara la denuncia, el hecho es que el caso está en el terreno judicial y, sabiendo cuán incondicional al Presidente es el Fiscal General, resulta obvio que sobre los consejeros pesa la amenaza de un juicio de desafuero. Pase lo que pase con la revocación, es evidente que AMLO quiere descabezar a cualquier costo al INE, que hasta hoy ha sido el baluarte del proceso de democratización en nuestro país. ¿Lo permitiremos?

#### **INTERRUPCIÓN LEGAL DEL EMBARAZO**

#### **Gana mujer 1.er amparo para abortar (24 Horas)**

Por primera vez en México, se consiguió el **amparo** de un **juez federal** en el que declara **inconstitucional** la penalización del aborto, en el caso de una mujer en Quintana Roo, informó ayer Mariana Belló, integrante de la agrupación Gobernanza Mx. Representantes de la organización dieron a conocer en conferencia de prensa que el pasado 3 de enero, el **Juzgado Tercero de Distrito de Q. Roo** otorgó un **amparo** en favor de una mujer del estado, en contra de la regulación del delito de aborto. El **amparo** se promovió contra el gobernador y la XVI Legislatura local. A partir de los precedentes de la **Corte** en materia de autonomía reproductiva y su relación con el acceso al aborto, la sentencia declara la **inconstitucionalidad** del artículo 93 del *Código Penal* para el estado de Q. Roo y por extensión del artículo 97, fracción II del mismo ordenamiento, detallaron.

## LEYES IMPUGNADAS

### Opinión/Óscar Sandoval (El Heraldo de México -versión digital-) “En este sexenio todos los caminos llevan a la SCJN”

... ¿Te has preguntado por qué a la gran mayoría de las leyes creadas o modificadas por esta Administración termina en la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**? Habrá quien diga que es resultado del equilibrio de poderes y que esto suma al proceso democrático. También quien señale que es la resistencia al cambio porque ciertos grupos de poder quieren mantener sus privilegios. O, aquellos que proclaman como ley que esto es parte del proceso para que los beneficios simplemente cambien de manos. Como es en la vida, todos tienen la parte de razón para la que les alcanza para imponer sus argumentos. Así, el poder del pueblo hoy reside en la inoperatividad que se genera entre la aprobación del mandatario y la limitación de que no se cumple la ley porque está en proceso de ser debatida o templada ante la Constitución en la **SCJN**. Lo anterior da libertad de acción de Gobierno mientras quita libertades al ciudadano y retrasa, una vez más, el sueño imposible de ser lo que en discursos políticos estamos destinados a ser. Pero, si es así y hasta la democracia está en la **Corte**, ¿por qué parece que el país sigue caminando y el mayor escándalo es el precio del limón mientras la inflación llegó a niveles de la peor crisis económica de la historia reciente?

## EQUILIBRIO DE PODERES/REFORMA JUDICIAL

### Opinión/Sergio Zermeño (Milenio Diario) “Andrés y el pueblo ante la abadía de la ciencia”

La historia contemporánea de la Universidad de México está ligada a la historia de su autonomía, un ejercicio dinámico más que un decreto imperativo, y es que decir autonomía universitaria es como hacer referencia a la posición de un navío que reacciona con calma o con sobresalto dependiendo de las mareas, los vientos y la proximidad de los litorales: nuestra universidad ha tenido que bregar en primer lugar con el Estado, qué duda cabe, y en particular con el poderoso Estado surgido de la Revolución...

### El descuido hacia el entorno

Ahora bien, este retraso, este abandono de nuestras ciencias sociales y de nuestra universidad hacia su entorno en el momento de mayor anomia no sólo se explica por las recomendaciones de la institucionalidad mundial dominante sino también por la moda ideológica de las últimas décadas que ha colocado a la ciencia política en el centro de nuestras escuelas y facultades. Es decir, de un paquete de pensamiento estableciendo que el nuevo orden descender del andamiaje superior, del fortalecimiento de las cámaras, las elecciones, el sistema de partidos, de la **reforma judicial**. Por supuesto que tales arreglos han contribuido a la paz social, a evitar enfrentamientos entre fuerzas políticas, pero eso no tiene que ver más que muy poco con el mejoramiento de la calidad de la vida de las personas de todos los días, y es que en tal locura institucional han quedado muy rezagadas, sin visibilidad, las ciencias sociales de abajo, la sociología, la antropología, la sicología social, el trabajo social...

### Opinión/Roberto Vizcaíno (Diario Imagen) “Se tambalea la comisión senatorial para Veracruz”

La pugna de un sector de la bancada de Morena contra su coordinador Ricardo Monreal alcanzó ayer a la Comisión Pluripartidista de Investigación de Abusos en Veracruz al renunciar el ex gobernador Dante Delgado a su presidencia... El senador, también dirigente de Movimiento Ciudadano, acusó a esa fracción senatorial de 30 legisladores que ahora mismo busca dañar a su coordinador, el zacatecano Monreal, de meter al Senado con sus decisiones y actitudes de sumisión al Presidente Andrés Manuel López Obrador, en una defensa absurda de la impunidad... “Queda claro que actúan como el viejo régimen, el Ejecutivo da órdenes y sus legisladores obedecen; que no hay diferencia entre los de antes y los de ahora. Que la represión es, si no, desde, entre comillas, el nuevo régimen, porque así como amplió la prisión preventiva, el gobernador de Veracruz creó el delito de ultrajes a la autoridad con **prisión preventiva oficiosa**”. “Afortunadamente existe un **Poder Judicial Federal** autónomo, que históricamente le ha corregido la plana al Legislativo, ha puesto en su lugar al Ejecutivo y garantiza los derechos de los ciudadanos”.

## AGENTE ECONÓMICO PREPONDERANTE

### Opinión/Carlos Mota (El Heraldo de México) “Slim, en el limbo con su TV”

La empresa de Carlos Slim, América Móvil, es preponderante. ¿Qué significa eso? Que tiene un pedazote del mercado de telecomunicaciones, específicamente 62 por ciento; es decir, un montón, diagnóstico que

fue validado por la **Suprema Corte de Justicia de la Nación** hace menos de un año. Es un tamaño enorme que ha mantenido a pesar de las medidas asimétricas que el Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT) le ha impuesto a lo largo de siete años. Pero nada ha disminuido su poder de mercado: sigue siendo grande. Por eso resulta inquietante que estos días se haya considerado la idea de que a ese grupo económico, el de Slim, se le otorgue la posibilidad de obtener un título de concesión para ofrecer servicios de televisión restringida, algo que dañaría la libre competencia por el tamaño del monstruo que representa el grupo económico del empresario de origen libanés. Esta semana atestiguamos una potente guerra de argumentos al respecto. Mientras Carlos Slim Domit intentaba explicar que hasta buscaría un diálogo con las autoridades de Estados Unidos para convencerles de la inocencia de mercado por la posible incursión de *Claro TV* en el mercado mexicano, la verdad es que nadie en México creyó que esa televisora podría operar de manera separada de América Móvil, por lo que hasta se consideró su argumento como una burla.

#### VIOLENCIA DE GÉNERO/ACOSO Y EL HOSTIGAMIENTO SEXUALES

##### **Opinión/Luis de la Barreda Solórzano (*Excélsior*) “El señor embajador”**

¡Quién se hubiera imaginado que pasara por la cabeza del Presidente siquiera por un instante la idea de nombrar embajador a un hombre que no cuenta con formación ni experiencia diplomática, calificó a los asesinos del empresario Eugenio Garza Sada como “comando de jóvenes valientes” y ha sido señalado por numerosas mujeres como acosador u hostigador sexual! La designación de Pedro Salmerón como embajador en Panamá agravia a los diplomáticos de carrera, a los panameños y a nosotros los mexicanos, que no queremos que gente de esa calaña represente a nuestro país en ninguna nación del mundo... Si alguna de las agraviadas hubiese denunciado ante la Fiscalía de Justicia, ya se sabe cuál sería el destino de esa hipotética denuncia: un trámite lento, tortuoso, revictimizante, para al final concluir que la denunciante no había presentado pruebas de su acusación, como si no se supiera que el acoso y el hostigamiento sexuales, tal como se advierte en la jurisprudencia de la Corte Interamericana de Derechos Humanos y de la **Suprema Corte de Justicia de la Nación**, ocurre casi en todos los casos, por su misma índole, sin la presencia de testigo alguno y sin quede constancia del delito en algún documento. En varias legaciones los representantes del país no reúnen los más elementales requisitos.

#### NOTARIADO PÚBLICO

##### **Opinión/Bibiana Belsasso (*La Razón de México*) “Notarios: ¿desechados a los 75 años?”**

Se imagina que, a los 75 años, estando en perfecto estado de salud, física y mental, siendo usted un notario público reconocido y confiable, le quiten su licencia para trabajar? ¿Que por esa razón tenga que cambiar a su notario de confianza? Pues el pasado 19 de enero, en medio de una agenda mediática convulsa, la senadora Olga Sánchez Cordero planteó en tribuna de la Comisión Permanente del Congreso, incorporar bases generales para la función notarial en el artículo 121 de la Constitución, así como fijar como única manera para acceder a esa labor, un examen público de oposición. La propuesta incluye que se retire la licencia, a cualquier notario, al llegar a los 75 años de edad... En otras profesiones, como arquitectos, doctores o ingenieros, no son obligados a dejar sus cargos o retirarse por tener 75 años, ni siquiera los **Ministros de la Corte** o el Presidente de la República, tienen un límite de edad. Buena parte del gabinete supera con holgura esa edad. Lo mismo que muchos legisladores, la propia Olga Sánchez Cordero, con varios notarios en su familia, tiene 76 años. El fiscal Gertz Manero tiene 82 años. Debemos recordar que el notario público no es una carga para el Estado, no recibe pensión o jubilación que dependan de recursos federales o estatales.

#### EX MINISTRO EDUARDO MEDINA MORA

##### **Opinión/Emerson Segura Valencia (*El Economista*) “Política exterior sin contrapesos”**

La actual ausencia de contrapesos y escrutinio en materia de política exterior por parte del Poder Legislativo hacia el Ejecutivo y, en específico, del Senado de la República, tiene su raíz en una cultura parlamentaria profundamente autoritaria ejercida durante el priísmo hegemónico del siglo pasado y que, una vez llegada la alternancia política, transitó hacia la simulación parlamentaria... **Eduardo Medina Mora** quien fue titular de la PGR bajo la administración de Felipe Calderón, fue designado como embajador ante

el Reino Unido en 2009 y como embajador ante Estados Unidos en 2013. Tras una investigación por parte de la UIF en 2019 por presuntos actos de corrupción y lavado de dinero, renunció a su cargo como **Ministro de la SCJN**, cargo que ostenta desde 2015.

## CONSEJO DE LA JUDICATURA FEDERAL

---

### JUSTICIA DIGITAL

#### Opinión/“Editorial-Agenda Judicial” (La Jornada)

Con una apertura impensable hace unas décadas, el **Consejo de la Judicatura Federal** pone al alcance público las resoluciones más importantes de **jueces y magistrados** federales de todo el país. Cualquier persona puede investigar cómo resuelven en su entidad o, si no le convence el sentido de las sentencias, ver si en otro lugar de la república tienen la misma interpretación de la ley. Basta entrar al sitio <https://apps.cjf.gob.mx/PlataformaSentenciasRelevantes> para buscar por conceptos, temas y definiciones. Dentro de las garantías judiciales se encuentran la transparencia y la difusión de la cultura jurídica, con este sitio se da un paso innegable en ese sentido. Se democratiza el acceso a la justicia.

### CONVOCATORIA

#### Convocatoria/CJF (Diario Oficial de la Federación -versión digital-)

Convocatoria a Licitación Pública Nacional Número **CJF/SEA/DGRM/LPN/014/2022**. ([Economista](#)) ([Milenio](#)) ([Excélsior](#))

### CASO EMILIO LOZOYA

#### Lozoya Se queda tras las rejas por orden de juez (El Universal)

Un **juez federal** ordenó mantener en **prisión preventiva justificada** al ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex) Emilio Lozoya por el caso *Odebrecht*, al considerar que prevalece el riesgo de que se dé a la fuga. Ayer, en audiencia en el **Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte**, el **juez José Artemio Zúñiga Mendoza** revisó nuevamente la petición de la Fiscalía General de la República (FGR) con la que —desde noviembre pasado— el ex director de Pemex permanece sujeto a **prisión preventiva justificada**. La audiencia fue realizada en cumplimiento a una sentencia emitida por el **Tercer Tribunal Unitario en materia Penal** que revocó la decisión de mantener a Lozoya en la cárcel mientras se resuelve su causa penal por cohecho, asociación delictuosa y lavado de dinero en el caso *Odebrecht*. El **Tribunal** ordenó, al mismo tiempo, revisar nuevamente la petición de la FGR sin dar oportunidad a ésta ni a Lozoya de emitir nuevos argumentos. En cuestión de una hora, el **juez Zúñiga** dio cumplimiento y reiteró que la FGR acreditó que Lozoya cuenta con una red de contactos y recursos económicos que le permitirían darse a la fuga. ([Milenio Diario -espacio en primera plana-](#)) ([Reforma](#)) ([La Jornada -espacio en primera plana-](#)) ([Excélsior -espacio en primera plana-](#)) ([El Financiero -espacio en primera plana-](#)) ([El Economista -espacio en primera plana-](#)) ([La Crónica de Hoy -espacio en primera plana-](#)) ([24 Horas](#)) ([La Razón de México -espacio en primera plana-](#)) ([Ovaciones -espacio en primera plana-](#)) ([El Heraldo -espacio en primera plana](#)) ([Reporte Índigo](#)) ([El Sol de México -espacio en primera plana-](#)) ([Publimetro -espacio en primera plana-](#)) ([Diario de México -espacio en primera plana-](#)) ([Unomásuno -espacio en primera plana-](#)) ([La Prensa](#)) ([ContraRéplica -espacio en primera plana-](#)) ([Basta!](#))

#### Rompió papeles de defensa (Excélsior)

A Emilio Lozoya Austin, testigo colaborador de la Fiscalía General de la República (FGR), no le gustó que el **juez** del caso *Odebrecht* le recordara que huyó de México en mayo del 2019. Conforme transcurrió la audiencia en la que se ratificó la **prisión preventiva** que enfrenta desde noviembre pasado, quien fuera director de Pemex no tuvo problema en manifestarlo, pues cada vez que el **juez de Control Artemio Zúñiga** desechara cada argumento de su defensa, los gestos de Lozoya, su lenguaje corporal, reflejaban desaprobación. Durante poco más de una hora que duró la audiencia, la actitud del testigo colaborador reflejaba su enojo cuando escuchaba un rotundo no a la posibilidad de cambiar la medida cautelar de la **prisión preventiva justificada** por la del brazalete. Movía la cabeza y cruzaba los brazos con rostro enojado. Las hojas de la resolución que por pocas horas y, a juicio de su defensa, le dieron una posibilidad para abandonar el Reclusorio Norte eran subrayadas y revisadas por el ex director de Pemex, quien al saber que permanecerá interno decidió romperlas a la vista de sus abogados, **juez** y medios de comunicación.

### [\*\*La UIF insistirá para que se le retire la libertad condicional por Agronitrogenados \(La Jornada\)\*\*](#)

La Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) informó que presentará un **recurso de queja** en contra del desechamiento del **amparo** que promovió contra la eliminación de la **prisión preventiva** contra Emilio Lozoya Austin, ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), por el caso de *Agronitrogenados*. Horas antes, el **Tercer Tribunal Unitario en materia penal** desechó el **amparo** promovido por la UIF relacionado con la revocación de la **prisión preventiva** impuesta a Lozoya Austin, a quien se levantó la medida cautelar la semana pasada por el caso *Agronitrogenados*. El **Tribunal** consideró que la unidad dependiente de Hacienda no tiene interés jurídico para promover el **amparo**, debido a que no hay una trasgresión directa a su patrimonio por el caso que se persigue en la compra de la planta a Altos Hornos de México. La UIF aclaró que no promovió el **amparo** como persona moral, sino como parte ofendida en la causa penal, personalidad que tiene reconocida en este proceso. Por ello, presentará el **recurso de queja** para que sea estudiado por un **Tribunal Colegiado**. ([Ovaciones](#))

### [\*\*Opinión/Bajo Reserva \(El Universal\) “Ómicron ha forzado la transparencia en el Poder Judicial”\*\*](#)

Ayer, durante la audiencia del ex director de Pemex Emilio Lozoya, el **juez de Control José Artemio Zúñiga** informó que en el **Centro de Justicia Penal Federal del Reclusorio Norte** hay un brote de Covid en 30% del personal. Por ello, la diligencia se hizo mixta, es decir, don Emilio y su abogado comparecieron de manera presencial, y el resto de los participantes, incluido el **juez**, por videoconferencia. Esto permitió el ingreso de medios de comunicación, posibilidad que hasta antes de la aparición de Ómicron parecía impensable. Otro Centro de Justicia que está haciendo lo mismo y tiene brote de Covid es el del Reclusorio Sur. Al fin algo positivo que se pueda decir de esta variante del virus.

### [\*\*Opinión/Carlos Fernández-Vega \(La Jornada\) “México SA”\*\*](#)

Excelente noticia: El delincuente Emilio Lozoya permanece en la cárcel tras su intento -a un tris de ser exitoso- de recuperar la libertad para seguir su proceso penal en tal condición. El ex director de Pemex y su banda de *abogánsters*, más uno que otro cochupo en el **Poder Judicial**, lograron dar tres de los cuatro pasos necesarios para lograr su objetivo: el “cambio” de la medida cautelar de prisión preventiva por el caso de *Agronitrogenados* para que el indiciado quedara libre y el par de impugnaciones (que fueron desechadas) de la Unidad de Inteligencia Financiera (UIF) por dicha modificación, pero les faltó el decisivo (el caso *Odebrecht*), el que le abriría la puerta de salida. Tras el segundo intento de dejar sin efecto la **prisión preventiva** (ahora por el caso *Odebrecht*), y después del segundo rechazo a la impugnación de la UIF, Lozoya tenía preparada la maleta para abandonar el Reclusorio Norte (lamentablemente en esa instalación no hay sucursal del restaurante Hunan) y cómodamente regresar a casa, pero la sorpresa no sólo es que el ex director de Pemex se queda encliquerado, sino que, aunque escasos, hay **jueces** que dignifican su función dentro de la podredumbre del **Poder Judicial**.

### [\*\*Opinión/El bueno, El malo y el feo \(El Heraldo de México\) “El Feo”\*\*](#)

Emilio Lozoya ya se sentía con un pie afuera del Reclusorio Norte y hasta **amparo** sacó por si le daban libertad. Pero el **juez** determinó que siguiera en prisión por riesgo de fuga.

### [\*\*Opinión/Rayuela \(La Jornada -espacio en contraportada-\)\*\*](#)

Sí, perdió Lozoya, pero el que ganó, en dólares y por hora, fue su estratega, el español Baltasar Garzón.

### [\*\*Opinión/Alberto Montoya \(Ovaciones\) “Emilio Lozoya Austin ya se sentía en la calle”\*\*](#)

Bueno, libre. Pero no. El **juez Artemio Zúñiga** concluyó que el ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), cuenta con todos los medios económicos para pelarse. Sí, para huir hacia Alemania, donde tiene protección porque su esposa, Marielle Helene Eckes, es de allá mero y se complicaría volver a atorarlo. El joven yuppie Young Urban Professional-, hijo de Emilio Lozoya Thalmann compadre de *El Innmbrable* Carlos Salinas de Gortari, hizo muina al escuchar al **juez** negarle estar en su casa con un grillete localizador. Ya se sentía en libertad para echarse otro vinito rojo -tinto- y un *pekin duck* -patito-, pues- en el Hunan de las Lomas.

**Opinión/Miguel Ángel Rivera (Basta!) ["Lozoya permanece en prisión, pero pronto podría volver a comer pato pekinés"](#)**

A pesar de que el **juez de la causa, Artemio Zúñiga** determinó que el ex director de Petróleos Mexicanos (Pemex), Emilio Lozoya Austin, permanezca en prisión durante su proceso por el caso *Odebrecht*, hay indicios de que ese juicio resulte una decepción general, pues tal vez Lozoya termine exonerado o sólo reciba una sentencia menor, ni se pueda castigar a otros involucrados en la corrupción generada por el consorcio brasileño *Odebrecht* (ahora llamado Novonor). De los dos casos donde se involucra a Lozoya Austin, en uno, el de *Agronitrogenados*, el otro principal acusado, el empresario Alonso Ancira, recobró su libertad y hasta ahora no ha pagado los 200 millones de dólares que ofreció como reparación, mientras que el ex director de Pemex logró que un **Tribunal** de alzada decretara que las denuncias en su contra no merecen cárcel durante su juicio. Y, en lo que respecta a *Odebrecht*, los abogados de Lozoya lograron que un **Tribunal unitario** ordenara al **juez** instructor reconsiderar su decisión de mantenerlo en prisión, lo que ocurrió ayer. El **juez Zúñiga** confirmó la **prisión preventiva**, pero no por la gravedad de los cargos, sino por el riesgo de fuga.

**Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (La Razón de México) ["Lozoya seguirá preso: evita juez posible fuga"](#)**

Al ordenar que Emilio Lozoya A permanezca en **prisión preventiva justificada**, ante el riesgo de una fuga por el caso *Odebrecht*, el **juez de Control del Reclusorio Norte, José Artemio Zúñiga**, evitó, por ahora, que recobrara su libertad, lo que hubiera significado la tumba del “combate a la corrupción”, que junto con el de acabar con la violencia, que se ha recrudecido en todo el territorio nacional, fuera uno de los reiterados ofrecimientos de campaña electoral del Presidente Andrés Manuel López Obrador. Sostuvo el **juez del Centro de Justicia Penal Federal del RENO**, que no han variado las condiciones que sirvieron de base para fijar esa medida cautelar, ya que el ex director general de Pemex —al que el 22 de este mes, otro **juez federal** ordenó que quedaba en libertad por el caso de *Agronitrogenados*— cuenta con contactos y recursos económicos suficientes, que le permitirían huir no solamente dentro, sino fuera del país.

**CONTINGENCIA POR COVID-19**

**Celebra triunfo legal (El Heraldo de México)**

El abogado Genaro Hernández ganó un **juicio de amparo** para que el Gobierno mexicano le aplique la vacuna contra SARS-CoV-2 a su hija, de seis años de edad. En entrevista con *Sergio y Lupita en el Heraldo Radio*, mostró su alegría de que un **Tribunal Federal en Xalapa, Veracruz**, haya concedido la protección de la justicia, después de que el pasado 19 de enero interpuso el **juicio de amparo** en favor de la menor. En el documento pidió a las autoridades judiciales que se tomaran en cuenta tratados internacionales y que la vacuna ya fue autorizada en diversos países para menores de cinco a 11 años. Lamentó que la ciudadanía tenga que recurrir a argucias legales para hacer valer un derecho constitucional que tienen los menores de edad, como lo es el de la salud. Dijo que están en espera de que las autoridades les digan dónde y cuándo aplicarán la vacuna.

**Presionan por plan para planteles seguros (Reforma)**

Aunque un **juez federal** ha emitido cuatro apercibimientos a la Secretaría de Educación Pública y la Secretaría de Salud para garantizar insumos de protección y un protocolo adecuado que prevenga contagios de Covid-19, las dependencias no han respondido. Ante ello, la organización Mexicanos Primero exigió que se apliquen amonestaciones a las secretarías. La organización interpuso una **demandas de amparo** y el 7 de septiembre de 2021, el **juez Primero de Distrito en Materia Administrativa de la Ciudad de México** falló a favor, con lo que se ordenó a las dependencias cumplir con ambas demandas. El 17 del mismo mes, las dependencias contestaron con un **recurso de queja** contra la orden, que fue contravenido y se reiteró la responsabilidad de las dependencias.

**SAT anticipa caída de ingresos públicos por inflación y Ómicron (La Crónica de Hoy)**

El nivel de inflación y Ómicron, la variante de Covid que ha impuesto nuevas limitaciones a la movilidad en varios países, afectarán los ingresos públicos este año, aun cuando un alto porcentaje de la población está

vacunado y no ha habido tantas restricciones a la actividad económica, reconoció Raquel Buenrostro, jefa del Servicio de Administración Tributaria (SAT).

#### Comercio exterior

Detalló que la afectación por Ómicron en otros países pegará a México por las operaciones de comercio exterior, cuya recaudación aumentó 9.2% el año pasado respecto de 2020, pero debió hacerlo en 16% para recuperar los niveles previos a la pandemia. Una parte de esta brecha se debe al contrabando, actividad que se busca contrarrestar con la puesta en marcha del complemento carta porte en la factura electrónica. Sobre las críticas que ha tenido la herramienta, sobre la que pesan ya dos **amparos** notificados a la autoridad, Buenrostro reconoció que ha habido un retraso en la entrega del aplicativo a los hombres camión, porque los sistemas tecnológicos se han enfocado en el paso al régimen simplificado de confianza.

#### DELINCUENCIA ORGANIZADA

##### Busca Inés Gómez Mont amparo contra orden de captura (*El Financiero*)

Los delitos. La conductora de televisión Inés Gómez Mont busca un **amparo** contra la **orden de aprehensión** y ficha roja en su contra, por los delitos que le imputan de delincuencia organizada y lavado de dinero, por 2 mil 950 millones de pesos.

##### Inician proceso a *El Hormiga*, presunto CJNG (*La Prensa*)

Un **juez de Control** en Aguascalientes, **vinculó a proceso** y decretó **prisión preventiva** en contra de Fernando “F”, alias “El Hormiga”, presunto jefe de plaza para el *Cártel Jalisco Nueva Generación (CJNG)*, por su probable responsabilidad en los delitos de contra la salud en la modalidad de posesión de fentanilo y metanfetamina con fines de comercio; posesión de arma de fuego, de cargadores y cartuchos para arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea. De acuerdo con la carpeta de investigación Fernando “F”, fue detenido en flagrante delito por elementos de la Guardia Nacional (GN), cuando en compañía de elementos de la Secretaría de la Defensa Nacional (Sedena) y peritos, ejecutaban orden de cateo autorizada por un **juez Federal** en el inmueble ubicado en un fraccionamiento de Aguas calientes, Aguascalientes. Al detenido se le aseguró un arma de fuego larga, alrededor de dos mil 600 pastillas de fentanilo, un kilo 782 gramos de metanfetamina, tres cargadores para arma de fuego y más de 20 cartuchos. (*El Sol de México*)

#### MECANISMO DE PROTECCIÓN PARA PERSONAS DEFENSORAS DE DERECHOS HUMANOS Y PERIODISTAS/ASESINATO DE PERIODISTAS

##### Opinión/Humberto Musacchio (*Excélsior*) “Periodistas en la mira”

Lourdes Maldonado había denunciado que se le despidió sin justificación de una empresa propiedad de Jaime Bonilla, el anterior mandatario bajacaliforniano. La quejosa dijo que había recibido amenazas de “enviados del ahora ex gobernador” para que retirara su demanda laboral, la que ganó el 19 de enero, luego de nueve años de litigio, sólo para ser asesinada cinco días después... En un número insignificante de casos, los detenidos son llevados ante un **juez**, momento en el que empieza otra historia interminable, pues primero se dicta el auto de formal prisión sin la necesaria pulcritud jurídica, pues los **jueces** quieren mostrarse diligentes, aunque, generalmente, resulten erráticos, pues lo mismo mandan a inocentes a prisión que dejan en libertad a los verdaderos criminales, y eso sin contar los juicios que pueden llevarse cinco, diez y más años sin que, en la práctica, exista la presunción de inocencia, lo que implica un castigo inmerecido para los encarcelados y procesados. En tales condiciones, los periodistas no pueden esperar justicia. De ahí las muy explicables manifestaciones del pasado martes en casi medio centenar de ciudades mexicanas. Por supuesto, el gremio no salió a demandar privilegios, sino simplemente a exigir que las autoridades de todo rango, desde el gendarme de punto hasta el Presidente de la República, pasando por los miembros del Congreso, la **Suprema Corte** y todo el **Poder Judicial**, cumplan con su deber de respetar y hacer respetar el derecho a la vida...

##### Opinión/Maité Azuela (*El Universal*) “Lourdes Maldonado, lo que quieren callar”

Tras los asesinatos de periodistas, las reacciones de las autoridades suelen ser de simulada empatía y nunca hacen referencia a los temas que abordaban, a las amenazas que recibían y a la brutal desprotección

de los Gobiernos federal y locales para evitar que les arrebaten la vida. La reacción de López Obrador no se distingue demasiado de la de sus antecesores. Incluso se atreve a solicitar una investigación advirtiendo que los señalamientos al ex gobernador de Baja California Jaime Bonilla son una desviación con intereses políticos. Las investigaciones que se realizan para dar con los asesinos de periodistas no sólo postergan las líneas que apuntan a las autoridades, sino que las evitan. Hace una semana Maldonado participó en la vigilia que realizaron en la glorieta Las Tijeras, en Tijuana, para condenar el asesinato del reportero Margarito Martínez Esquivel. ¿Quién le iba a decir que sería ella la siguiente víctima? La posibilidad no era menor, sobre todo porque su trabajo profesional representaba una confrontación valiente contra los actos de corrupción y abuso de derechos laborales del ex gobernador Jaime Bonilla. Sus abogados habían conseguido un **amparo** para lograr una justa liquidación. En la mitad del periodo de Andrés Manuel se supera ya el número de periodistas asesinados en cada uno de los sexenios de sus antecesores. Estamos en el lugar 143 en el ranking mundial de prensa libre de acuerdo con *World Press Freedom Index*.

#### **Opinión/Jorge Zepeda Patterson (*Milenio Diario*) “Otra de periodistas, y algo peor”**

El Presidente de México está tan obsesionado con el intercambio de reclamos y agravios diarios con la prensa “conservadora” que ha perdido sensibilidad para entender la magnitud de la violencia que se ejerce contra los periodistas y las implicaciones que ello acarrea. Como bien se ha dicho, el asesinato de un periodista es la versión extrema de la censura en una sociedad. Andrés Manuel López Obrador se ufana de que en México existe un respeto irrestricto de la opinión pública, sin darse cuenta de que el primer ladrillo en la construcción de esa opinión es la posibilidad de que se puedan reportar los hechos al resto de la sociedad sin que ello signifique la muerte para el informador. La ejecución de un reportero es el caso extremo; por cada uno de ellos hay cientos, si no es que miles, de advertencias, amenazas y acosos. En conjunto, una violencia que reprime la posibilidad de dar cuenta de toda aquella información susceptible de molestar a los poderes legales e ilegales. Lo mismo podría decirse del **sistema de justicia**; la vida de un **juez** es tan respetable como la de cualquier otro ciudadano. Pero bastaría que se atente impunemente contra media docena de **jueces** que hayan sentenciado a un *narco*, para que todo el **Poder Judicial**, que no es precisamente ejemplar, quede colapsado para efectos de aplicar la ley en contra de los capos. Toda proporción guardada, es el mismo caso en lo que respecta a periodistas y libertad de prensa.

#### **Opinión/Raúl Farías (*Milenio Diario -versión digital-*) “148”**

...El domingo pasado, otra comunicadora fue asesinada frente a su casa a las 7 de la noche en la colonia Santa Fe en Tijuana. Lourdes Maldonado López recibió varios impactos de bala a bordo de su carro, ella había advertido en la *mañanera* que temía por su vida, luego de llevar un **juicio laboral** contra el gobernador Jaime Bonilla y que, apenas el miércoles pasado anunció que había ganado en **Tribunales**. Llama la atención que el Presidente Andrés Manuel López Obrador pida no vincular el crimen con un problema laboral, cuando lo correcto sería pedir que se agoten todas las líneas de investigación.

#### **Defensor de oficio (Reforma)**

En una *mañanera* de pocas pulgas, el Presidente se salió ayer de sus casillas luego de que una reportera lo cuestionara sobre la posible relación del ex gobernador de BC, Jaime Bonilla, y el asesinato de la periodista Lourdes Maldonado, y la llegada de este político a su gabinete: aseguró que no habrá impunidad pero pidió que “no se haga politiquería... por qué preguntar ahora de este tema... No estoy dispuesto a ceder en esos casos, y si hay pruebas y están con el **juez**, cómo lo vamos a defender, pero solo por la campaña mediática, por el linchamiento mediático... no se ponen a ver el daño que causan, no solo a él sino a sus familiares, ¿qué no debe de haber cierto respeto, que acaso cuando se presentan cosas de dueños de medios de comunicación en lo que corresponde a nosotros ¿nos metemos? No, no. Por ética, por respeto, si es posible cuidar la dignidad de las personas, hay que cuidar. Además, si no hay pruebas, si no hay elementos... se inventan cosas”.

## CONCURSOS MERCANTILES/VENTA BANAMEX

### Evitarán obstáculos en venta de Banamex (El Financiero)

El Presidente Andrés Manuel López Obrador se dijo dispuesto a pedir la intervención del **Poder Judicial** para quitar “obstáculos legaloides” que frenen la venta de Banamex por parte de *Citigroup*, luego de que un tribunal ordenó detener la venta en tanto no se resuelva el **juicio mercantil** que mantiene con *Oceanografía*. “Nosotros vamos a facilitar trámites para que se lleve a cabo la operación de Banamex, nos importa, nos interesa, por eso, en lo que podamos ayudar con el propósito de que no se bloquee”, dijo. El 20 de enero un **juez federal** ordenó frenar la venta en tanto no concluya el **juicio** ingresado por la naviera, o dejar como garantía los 5 mil 200 millones de dólares que reclama la empresa, en caso de que ésta sea ganadora del juicio. Por su parte, *Oceanografía* indicó en un comunicado que no se opone ni será un obstáculo para la venta del banco. ([La Jornada](#)) ([Excélsior](#)) ([El Universal](#)) ([Reforma](#)) ([El Economista](#)) ([Milenio Diario -espacio en primera plana-](#)) ([24 Horas](#)) ([Ovaciones](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([La Crónica de Hoy](#)) ([Diario Imagen](#))

### Opinión/Joaquín López-Dóriga (Milenio Diario) “Banamex y López Obrador”

La venta de Banamex se está comenzando a complicar. Por eso la semana pasada le decía aquí mismo: quién, cuándo, cuánto, cómo y López Obrador. Y es que cuando en enero de 2001 Accival, de Roberto Hernández y Alfredo Harp, vendió Banamex a *Citigroup* no pagó impuestos al hacer la operación a través de la Bolsa de Valores. Ese fue uno de sus temas recurrentes desde 2006 contra los dos banqueros y lo mantuvo vivo a lo largo de todo este tiempo. Lo que nunca imaginó es que 20 años después se vendería, lo que en agosto del año pasado, en Palacio Nacional, le reveló la presidenta de Citi, Jane Fraser, y que él, como Presidente de la República, tendría la reivindicación soñada de intervenir para demostrar cómo se hacen ahora las cosas. Por eso ayer dijo que va a facilitar los trámites para que la venta no se bloquee, no se demore y que de ser necesario solicitará la intervención del **Poder Judicial** para resolver asuntos legales, *Oceanografía*, y planteó cinco condicionantes de las que destacó una en la que coincidió, que su extraordinario acervo cultural quede en México, y otro, que el banco quede en manos mexicanas que tengan solvencia económica, que no se repita lo que sucedió en el remate bancario en tiempos de Carlos Salinas.

### Opinión/Rogelio Varela (El Heraldo de México) “Por Las Buenas, Banamex Y Oceanografía”

Nada que podría no ser necesario que el Gobierno federal intervenga, a través del **Poder Judicial**, para desatar la venta de *CitiBanamex*, tal y como lo anunció en la *mañanera* el Presidente Andrés Manuel López Obrador. La realidad es que ambas partes han mostrado la mejor disposición por que la venta de la banca de consumo y empresarial de *Citigroup*, de Jane Fraser, fluya en los mejores términos. Si bien es cierto que las medidas que dictaminó el **juez 71o del Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad de México, Mario Salgado Hernández**, evitan que se lleve a cabo una venta en tanto que termine el **juicio** en proceso, lo cierto es que entre *Oceanografía*, de Amado Yáñez, y la institución bancaria, de Manuel Romo, existen puentes de comunicación y negociación para que todo emane conforme al derecho. Por su parte, *Oceanografía* anunció mediante un comunicado que no se opondrá ni será un obstáculo para la venta de *CitiBanamex*, por el contrario, celebró que haya grupos mexicanos interesados en una institución financiera que nació en México, y que genera miles de empleos en nuestro país.

### Opinión/A la Sombra (El Sol de México)

Abogados consultados refieren que al Gobierno mexicano interesa que la venta de *Citibanamex*, que dirige Manuel Romo, se haga en tiempo y forma, y que quien adquiera al grupo financiero pague sus impuestos y cumpla con los requerimientos de la Comisión Nacional Bancaria y de Valores, encabezada por Jesús de la Fuente Rodríguez. Pero de que tengan que ser mexicanos los nuevos dueños y que se pida al **Poder Judicial** allanar de **amparos** el camino (como el que ha presentado *Oceanografía*), pues queda fuera de las manos presidenciales, por más que sus deseos sean otros. Estado de Derecho, que le dicen.

### **Opinión/Red Compartida (La Prensa)**

El caso *Oceanografía* detuvo, a querer o no, la venta de Banamex. Pero no lo puede hacer porque hay un tema a resolver, se trata de un asunto que el **juez 71o del Tribunal Superior de Justicia de la CDMX, Mario Salgado**, resolvió a favor de la compañía, y por el cual el Presidente adelantó que intervendría para abrir caminos de entendimiento a través del **Poder Judicial**. OSA, dicen, no se opone ni será un obstáculo. La empresa de Amado Yañez ya salió a explicar que no es su objetivo detener la venta, al contrario, aplauden el interés en adquirir una institución financiera nacida en tierra azteca, y que por tanto, genera miles de empleos en el país. Ante ello, se han mantenido dispuestos a tender canales de comunicación que traigan consigo el desarrollo liso y llano de la transacción que planea Citigroup, dirigido en Nueva York por Jane Fraser.

### **DELITO DE ULTRAJE A LA AUTORIDAD/PROCESO JUDICIAL ILEGAL**

#### **Opinión/Roberto Vizcaíno (Diario Imagen) "Se tambalea la comisión senatorial para Veracruz"**

... El senador Delgado advirtió ayer que entonces pidió a la Junta de Coordinación Política, integrada por todos los coordinadores parlamentarios en el Senado, crear para su posterior aprobación en el Pleno, una comisión especial integrada de forma plural, que a menos de un mes de trabajo ha documentado ya no sólo la violación de Derechos en el caso de Del Río, sino de otros 84 veracruzanos detenidos injustamente en ese estado. "Queda claro que actúan como el viejo régimen, el Ejecutivo da órdenes y sus legisladores obedecen; que no hay diferencia entre los de antes y los de ahora". Que la represión es, si no, desde, entre comillas, el nuevo régimen, porque así como amplió la **prisión preventiva**, el gobernador de Veracruz creó el delito de ultrajes a la autoridad con **prisión preventiva oficiosa**. Queda claro que la transformación no pasa de ser un eslogan más. "Lo que no han entendido es que la justicia no depende de las instrucciones que reciban, ni del Senado y mucho menos de una comisión. "Afortunadamente existe un **Poder Judicial Federal** autónomo, que históricamente le ha corregido la plana al Legislativo, ha puesto en su lugar al Ejecutivo y garantiza los derechos de los ciudadanos.

### **CONCESIONES MINERAS/CANANEA**

#### **Opinión/Napoleón Gómez Urrutia (La Jornada) "Cananea: una historia de lucha"**

En julio de 2022 se cumplen 15 años de uno de los conflictos más largos en la historia de las luchas obreras de México. Al igual que las huelgas de Taxco, Guerrero, y San Martín en Sombrerete, Zacatecas, la mina de cobre de Cananea representa un símbolo de injusticias políticas y sociales, abusos y represión por parte de una clase empresarial que actúa en la impunidad y con prepotencia. La huelga actual, que se inició el 30 de julio de 2007, fue resultado de la negativa de Germán Larrea a corregir los puntos de riesgo y de mayor inseguridad para la tragedia que ocurrió poco más de un año antes en la mina de carbón de Pasta de Conchos, Coahuila, donde murieron 65 mineros. El Sindicato Nacional de Mineros se **amparó** en todas las ocasiones, acreditó y demostró las violaciones al contrato colectivo de trabajo (CCT) ante los **Tribunales** respectivos, los cuales revirtieron las acciones a favor del derecho legítimo a la huelga, ante la desesperación y coraje de los barones de la minería. Ahora que se iniciaron las pláticas conciliatorias en la Secretaría de Gobernación, existe enorme esperanza de los trabajadores de las tres huelgas en contra de Grupo México para alcanzar una justa reivindicación de sus derechos, la justicia, el respeto y la dignidad que se merecen los mexicanos.

### **SOLICITUD DE AMPAROS**

#### **Opinión/Enrique Cárdenas (El Financiero) "La puntilla a nuestro pobre crecimiento"**

La economía mexicana lleva ya varios años de magro desempeño. En el sexenio de Peña Nieto creció un 2.5% en promedio anual (alrededor de 1% en términos per cápita). Luego, en el sexenio de López Obrador cayó ligeramente a -0.8% en 2019, volvió a caer -8.5% en el año de la pandemia, y logró recuperarse parcialmente en 2021, al crecer alrededor del 5.5%... Si bien "certidumbre" o "ambiente propicio" son palabras o enunciados imprecisos, en el contexto actual no es difícil constreñir su significado. Diversas acciones del Gobierno actual han generado incertidumbre y han socavado el ambiente de negocios. Algunos ejemplos conspicuos son la decisión de cancelar la construcción del NAIM o la planta cervecera *Constellation Brands* en Mexicali tras una supuesta "consulta". Desde el inicio del Gobierno, su política

para revertir la reforma energética ha significado la anulación de permisos ya otorgados a empresas privadas, cancelación de sus operaciones ya autorizadas, modificación de reglamentos e intentos legales para darle la vuelta a la Constitución. Todo ello ha llevado a la **judicialización** de los conflictos, con cientos de **demandas de amparo**.

#### **Diputado anuncia amparos para defender becarios (La Prensa)**

El diputado local Raúl Torres Guerrero, reprobó las acciones de venganza que emprende María Elena Álvarez-Buylla, en contra de los becarios de Conacyt en el extranjero, por el simple hecho de no pensar como el Presidente López Obrador ni acompañar las ideas de Morena. Este miércoles, el panista anunció la gestión de **amparos**, los cuales serán tramitados ante las instancias federales correspondientes y, además, se interpondrán quejas ante la Comisión Nacional de Derechos Humanos, para que emita las recomendaciones pertinentes en defensa a la educación. “Y sabemos que Rosario Piedra tampoco hará nada, pero si debemos dejar registro de las arbitrariedades de Morena, no puede ser que un ente de la educación e investigación pública, sea brazo político de Andrés Manuel”. El panista dijo que Morena en Estados Unidos y Canadá ya ha perdido votos y simpatizantes y “eso se refleja en que la diputación migrante del PAN ganó y ganamos para defender a nuestros connacionales”.

#### **DERECHOS AMBIENTALES/PROTECCIÓN ANIMAL**

##### **Al rescate de los mares (Reporte Índigo)**

La organización internacional Oceana metió un **amparo** contra los legisladores mexicanos para regular la pesca y el cuidado de las especies en los mares del país, porque se carece de una práctica realmente sustentable a favor de la naturaleza a gran flora y fauna marina de México es abundante y rica en contrastes; sin embargo, nada de estos recursos naturales son eternos y, en estos momentos, se está más cerca de la extinción que de lograrse un plan para preservar el futuro de la biodiversidad. Ante esta grave problemática ecológica, la organización internacional Oceana interpuso un **amparo** en diciembre de 2021 contra el Congreso de la Unión, debido a que, en las últimas cinco legislaturas, ningún diputado o senador ha presentado iniciativas de ley para proteger a los mares de México. “Se presentó el 7 de diciembre, se admitió en todos sus actos reclamados por el **Juzgado Sexto de Distrito en Materia Administrativa**. De lo que trata es de denunciar y dar a conocer que en más de 15 años, el poder Legislativo no ha promulgado una ley que garantice la abundancia y disponibilidad de los peces, puede parecer algo trivial, pero es una ley que tutela los recursos naturales marinos en favor de la nación”, platica Esteban García-Peña, director de campañas de pesca en Oceana.

##### **Pocas autoridades dan apoyo a fundaciones y refugios de perros (Basta!)**

CIUDAD DE MÉXICO.- A pesar de que existe una ley contra el maltrato animal, no se ha podido aplicar al cien por ciento pues los criadores se amparan porque tienen mucho dinero, a lo que se suma que la gente se ha deshumanizado y no toman conciencia que al tratar mal a los animales de compañía enseñan a los niños a ser parte de la violencia y la delincuencia. Así lo externó en entrevista para *Diario Basta!*, Laura Quintero, fundadora del Refugio San Martín, para la protección de los animales AC, quien agregó que “no se puede aplicar la ley porque ellos tienen mucho dinero y se **amparan** para seguir vendiendo a los cachorros sin esterilizar, porque no les es rentable”. En sus 37 años de activismo, ha rescatado a miles de lomitos que fueron atropellados, abandonados o maltratados, a los cuales les ha dado casa, comida y cariño en su propia casa.

##### **Opinión/Marielena Hoyo Bastien (La Crónica de Hoy) “Del hablar y hacer de una jueza singular”**

En otro tema... “Hay dos premisas, una científica y otra jurídica, para comenzar a reflexionar acerca de lo que suscita la muerte de la hipopótama Inés en el zoológico de San Juan de Aragón, México. Por una parte, si aceptamos que un animal es un Ser Sintiente, tal y como la Ciencia lo ha determinado ya de modo incuestionable, desde la Declaración de Cambridge en el 2012, y si como vengo sosteniendo desde la sentencia de Sandra la orangutana en el zoológico de Bs. As., en el 2015, los animales son personas no humanas, ¿no deberíamos estar ante la necesidad de aceptar el derecho de un animal a una elección, incluso si estamos en desacuerdo con la misma? ¿Acaso resulta imaginable que la elección de un animal

sea vivir toda su vida en el cautiverio de un zoológico?, ¿acaso sería la elección de una persona humana? “La sospecha de que esa muerte no haya sido el modo de zanjar el debate abierto acerca de si ella era una persona no humana, si el zoo era el sitio adecuado de su vida, es una nube que está sobre mi cabeza. La misma que me atormentaba cuando tramitaba el **amparo judicial** de la orangutana prisionera en el zoo de Bs.As.

#### PODERES JUDICIALES LOCALES

##### [Quitan el fuero a magistrado del STJE de Jalisco para juzgarlo por abuso de menor \(La Jornada\)](#)

Por unanimidad, el Pleno del Congreso de Jalisco avaló quitar el fuero a **José de Jesús Covarrubias Dueñas, magistrado del Supremo Tribunal de Justicia del Estado (STJE)**, tras separarlo del cargo y considerar que existen los elementos necesarios para procesarlo penalmente por abuso sexual infantil en contra de su sobrina de 15 años de edad, como lo solicitó la fiscalía de Jalisco. Sin embargo, pese al aval legislativo y el compromiso del fiscal estatal, Gerardo Octavio Solís, de actuar con celeridad una vez consumado el desafuero, hasta la noche del miércoles no se había confirmado que el Ministerio Público hubiera solicitado al **juez acción penal** contra el magistrado por citatorio para que acudiera a declarar o una **orden de aprehensión**, lo que podría propiciar que el acusado escape.

##### [Opinión/Redes de Poder GDL \(Reporte Índigo\) “El consenso tras el desafuero”](#)

Aunque no es usual que las fuerzas políticas de Jalisco encuentren puntos de consenso, sin duda que el desafuero del **magistrado José de Jesús Covarrubias**, denunciado por un presunto abuso sexual infantil, se ha convertido en uno de ellos, al grado de que ha trascendido la actual disputa entre el Gobierno estatal y la Universidad de Guadalajara (UdeG). El propio gobernador, Enrique Alfaro, saludó la determinación de los legisladores contra el magistrado al asegurar que el Congreso local “hizo lo correcto”. Fue desgarrador escuchar ayer los elementos que la Fiscalía integró. Los diputados no somos jueces, solo damos paso a la justicia”, expresó Mara Robles tras la sesión en que fue desaforado el magistrado. Mientras que Enrique Velázquez dijo que el Congreso ya hizo su trabajo en el juicio de procedencia, “ahora sigue que el MP acuse y un **Juzgado** determine la culpabilidad o no del funcionario.

## TRIBUNAL ELECTORAL DEL PODER JUDICIAL DE LA FEDERACIÓN

---

### INCLUSIÓN DE GRUPOS EN COMISIÓN PERMANENTE

#### Da Trife a Plural y MC asiento en Permanente (Reforma)

Por mayoría de votos, los **magistrados** de la **Sala Superior del Tribunal Electoral** ordenaron incluir a Movimiento Ciudadano (MC) y al Grupo Plural del Senado en la Comisión Permanente, a partir de próximos periodos. La sentencia señala que el Senado deberá regular la participación del Grupo Plural en esa comisión y en otros órganos legislativos. Jorge Álvarez Mázquez, coordinador parlamentario de MC en San Lázaro y la diputada Ivonne Ortega, así como los senadores Germán Martínez, Emilio Álvarez Icaza, Nancy de la Sierra, Alejandra Gastélum y Gustavo Madero interpusieron un juicio electoral por ser excluidos de la Comisión Permanente. El **magistrado ponente Felipe de la Mata** explicó que la sentencia representa un parteaguas en la evolución de la línea jurisprudencial del **Tribunal**, al modificar el criterio de precedentes que desechaban decisiones parlamentarias. Explicó que la decisión —que en este caso favoreció a MC y al Grupo Plural del Senado— es diferenciar entre decisiones políticas parlamentarias y otras, en donde se afecten derechos políticos electorales en el ejercicio de su cargo, con actos de los Congresos. ([La Jornada](#)) ([El Universal](#)) ([Milenio Diario](#)) ([Excélsior](#)) ([El Financiero](#)) ([El Economista](#)) ([24 Horas](#)) ([El Sol de México](#)) ([El Heraldo de México](#)) ([Ovaciones](#))

#### Opinión/Francisco Garfias (Excélsior) “Un Presidente popular y una oposición sin rumbo”

...El **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación** reconoció ayer el derecho del Grupo Plural en el Senado, que encabeza Germán Martínez para tener un lugar en la Comisión Permanente. “La sentencia histórica del **TEPJF** es un logro democrático contrario al intento de silenciar legisladores e intimidar periodistas. Gana la ciudadanía”, se leía ayer en la cuenta de *Twitter* del Grupo Plural.

#### Opinión/Confidencial (El Financiero) “De lo perdido, lo que aparezca”

Los legisladores sin partido y los de color naranja vaya que han constatado que la justicia en México es “pronta y expedita”. El **Tribunal Electoral** ordenó incluirlos en la Comisión Permanente, de donde habían sido excluidos por los partidos mayoritarios. Gracias al fallo, los diputados emecistas y los senadores “plurales” podrán tener representatividad y participar en la sesión de la... Un momento... ¡la Permanente ya se acabó, pues viene el periodo ordinario! Bueeno, lo importante, y lo que festejan Jorge Álvarez, Clemente Castañeda y Germán Martínez, entre otros, es que “le ganaron a la partidocracia” y que, para futuras ocasiones, no los podrán separar.

#### Opinión/Francisco Cárdenas Cruz (La Razón de México) “Lozoya seguirá preso: evita juez posible fuga”

... El Grupo Plural del Senado, conformado por varios legisladores que renunciaron a las bancadas de sus partidos y que fueron excluidos de diversas comisiones, entre ellas la Permanente del Congreso, logró que el **Tribunal Electoral** ordenara a la Cámara alta que modifique sus normas, para que sean incluidos. Tan entretenidos andan en algunas áreas del Gobierno federal, que no advierten que el conflicto en el CIDE continúa y propiciará movilizaciones que se organizan en varias universidades y planteles de educación superior, de apoyo a estudiantes y maestros.

#### Opinión/Rozones (La Razón de México) “El contento de Germán Martínez”

Los que no cabían de contentos ayer eran los integrantes del Grupo Plural, conformado por los senadores Germán Martínez, Gustavo Madero, Emilio Álvarez Icaza, Nancy de la Sierra y Alejandra León Gastélum. Y es que resulta que el **TEPJF** les dio la razón en el recurso que presentaron para no ser excluidos de espacios de participación en la Cámara alta, con lo que en periodos subsecuentes deberán ser considerados para formar parte de la Comisión Permanente. La decisión derivó de una “evolución” del criterio que venían sosteniendo los **magistrados** sobre conocer o no de actos parlamentarios. Decidieron entrarle por considerar que en el caso se vulneraban derechos político-electorales. Nos hacen ver que no hay que perder de vista que el fallo no sólo le da la razón a los plurales, sino que encamina un ajuste de las actuales prácticas parlamentarias.

### **Opinión/Pepe Grillo (La Crónica de Hoy) “Grupo Plural y MC, adentro”**

El **Tribunal Electoral** dio la sorpresa. Determinó que el Grupo Plural entre a la Comisión Permanente del Congreso de la Unión que se le había negado. El **Tribunal** recurrió al principio de máxima representación efectiva sustentada en los principios de proporcionalidad y pluralidad, lo que incluye a senadores sin afiliación parlamentaria, justo como los que conforman dicho grupo. El beneficio de la representación en la Comisión se extiende también al MC, que en la pasada elección obtuvo 3.5 millones de votos por lo que no podían ser excluidos de la Permanente. El llamado Grupo Plural y el MC descorcharon ayer una botella de champaña, o por lo menos una de vino espumoso.

### **Opinión/Martha Anaya (El Heraldo de México) “Gemas”**

Obsequio del **Tribunal Electoral**: Diputados de Movimiento Ciudadano y senadores del Grupo Plural deberán ser incluidos en la Comisión Permanente a partir de próximos periodos.

### **Opinión/Adriana Moreno Cordero (Diario Imagen) “Municiones”**

Pero por otra parte, menudo revés recibieron los senadores morenistas luego de que mayoría de votos, los magistrados de la **Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** decidieron otorgarle la razón a Movimiento Ciudadano así como al Grupo Plural del Senado de la República, en su demanda de ser incluidos en la Comisión Permanente, a partir de próximos periodos porque, como se recordará, así sin más, la bancada del partido oficial había decidido marginarlos. El **magistrado ponente, Felipe de la Mata**, explicó que la sentencia representa un parteaguas en la evolución de la línea jurisprudencial del **Tribunal**, al modificar el criterio de precedentes que desecharon decisiones parlamentarias. Ahora el Grupo Plural, que integran senadores como Germán Martínez Cázares y Gustavo Enrique Madero se verá fortalecido de manera importante.

### **FINANCIAMIENTO IRREGULAR/MULTA A MORENA**

#### **Piden renuncia de la titular de Educación (La Prensa)**

Ante la resolución del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación**, quien confirmó y acreditó la ilegalidad en la que incurrió la morenista Delfina Gómez cuando encabezó el municipio de Texcoco, por haber restado el 10 por ciento de su salario a los trabajadores, la diputada Daniela Álvarez Camacho exhortó desde la tribuna del Congreso de la Ciudad de México en la Comisión Permanente, la renuncia inmediata de la mencionada, hoy al frente de la Secretaría de Educación Pública. Durante el uso de la tribuna, la legisladora del Partido Acción Nacional pidió que la funcionaria se ponga inmediatamente a disposición de las autoridades correspondientes, para que responda públicamente sobre el hecho que ha quedado acreditado. ([Edomex Al Día](#))

### **CONSULTA PARA REVOCACIÓN DE MANDATO**

#### **Opinión/Se Comenta (Milenio Diario -versión digital-)**

Que hablando de estirar los centavos electorales, Joaquín Rubio Sánchez, Consejero Presidente Local del INE, señaló que la consulta para revocación de mandato debe hacerse en acatamiento a la sentencia del **TEPJF**, considerando un ajuste presupuestal en la contratación de personal, el acortamiento de actividades, dietas, apoyos y hasta en el papel de las boletas electorales. El compromiso se reiteró durante la reunión estatal de consejeras y consejeros locales y distritales, donde explicaron que los preparativos iniciaron desde noviembre y subrayaron que no se detuvieron ni se detendrán las actividades. Un pendiente menos para la gente, a la que ya nada más le queda resolver lo de la alimentación básica familiar.

### **IMPUGNACIÓN DE CANDIDATURAS**

#### **Opinión/Pájaro Carpintero (Milenio Diario -versión digital-)**

Que el que se puso mal fue el ex secretario de Movilidad, Rufino León, luego de la resolución del **Tribunal Electoral federal** donde no pudo tumbar el proceso interno de Morena para la selección de su candidato. El oriundo de Conejos en Atotonilco de Tula, no armó bien su expediente de queja y una de las firmas no

fue legible por lo que todo se derrumbó, como dice la canción, y los magistrados aprovecharon para tirarle el asunto y entonces un obstáculo menos para los morenistas en Hidalgo.

## INFORMACIÓN GENERAL

### POLÍTICA

---

#### **México vive "gran crisis de derechos humanos**

México enfrenta “una gran crisis” de derechos humanos ante los asesinatos tanto de periodistas como de defensores de derechos humanos, por lo que es urgente que el Gobierno de AMLO tome medidas urgentes y radicales, alertó el senador del grupo plural, Emilio Álvarez Icaza. ([El Financiero](#))

#### **AMLO descalifica reclamos sobre Lourdes Maldonado, Pedro Salmerón, vacunar a niños....**

El Presidente López Obrador descalificó ayer señalamientos que han recibido sus decisiones en los temas de vacunas antiCovid a menores de edad; el asesinato de la periodista Lourdes Maldonado y el nombramiento de Pedro Salmerón como embajador de México en Panamá. ([La Crónica de Hoy](#))

#### **Votación de la reforma eléctrica, después del 5 de junio**

Tras siete de los 19 foros del Parlamento Abierto, el líder del PRI en la Cámara de Diputados, Rubén Moreira, aseguró que hay “puntos de encuentro” para aprobar la iniciativa de reforma eléctrica del Presidente AMLO. ([El Financiero](#))

#### **PAN critica que 4T "arrase" con fondos y vaya por congelados**

El PAN en el Senado aseveró que la reforma que prevé proponer Morena a la *Ley de Instituciones de Crédito* para que se pueda disponer de los 14 mil millones de pesos de cuentas bloqueadas por la UIF a personas presuntamente vinculadas al crimen organizado, sólo confirma que el Gobierno “ya no sabe de dónde sacar más dinero”. ([La Razón de México](#))

#### **Comisión especial para Veracruz se tambalea; Dante abandona timón**

Ante la posible ruptura en la bancada de Morena que pusiera en riesgo incluso la coordinación de Ricardo Monreal, la comisión especial sobre abusos de autoridad en Veracruz quedó sin cabeza, pues Dante Delgado renunció a presidirla. ([Milenio Diario](#))

#### **SFP detecta anomalías**

La SFP detectó “posibles irregularidades” en Segalmex, Diconsa y Liconsa, por lo que se presentaron distintas denuncias ante la FGR, así como despidos de directivos. ([El Heraldo de México](#))

#### **Destituyen por transas a 3 jefes de Segalmex**

El Gobierno federal destituyó y denunció ante la FGR a tres directores del organismo Seguridad Alimentaria Mexicana (Segalmex) por irregularidades en compras y licitaciones. ([Reforma](#))

#### **Libra reportero oaxaqueño un ataque tiros**

El periodista zapoteco José Ignacio Santiago Martínez fue agredido a balazos cuando viajaba en su vehículo con sus escoltas, en la zona del Istmo de Tehuantepec, confirmó la Secretaría de Seguridad Pública de Oaxaca. ([Milenio Diario](#))

#### **Ahogan a Quintana Roo extorsión y narcomenudeo**

La extorsión y la disputa de grupos criminales por el mercado de droga están sumiendo en la violencia y la inseguridad a los destinos turísticos de Quintana Roo como Cancún, Playa del Carmen y Tulum. ([Reforma](#))

#### **Ahí se reunían narcos**

Elementos de la Guardia Nacional y del Ejército Mexicano resguardan Playa del Carmen, Quintana Roo, después del asesinato de Federico Mazzoni, gerente del bar Mamita's Beach Club ocurrido el martes y de la ejecución de dos canadienses en el Hotel Xcaret México el pasado viernes. ([El Sol de México](#))

## **Hospitalizaciones crecen 704% en 30 días; 20 nosocomios en CDMX, saturados**

Con dos mil 238 personas internadas por Covid-19 en los hospitales de la Secretaría de Salud capitalina, la ocupación de camas alcanzó el 37 por ciento de la capacidad este miércoles 26 de enero. ([La Razón de México](#))

## **México vacuna conforme a directrices de la OMS: Salud**

La Ssa aseguró que México atiende las recomendaciones de la OMS, reflejadas en la Política Nacional de Vacunación contra el SARS-CoV-2 para prevenir el Covid-19 en el país, pues si bien la hoja de ruta para la priorización de vacunas del organismo internacional no es vinculante, se siguen sus sugerencias. ([La Jornada](#))

## **Sheinbaum va por el refuerzo: "No duele"**

Sin filas y en un lapso no mayor a media hora, la Jefa de Gobierno, Claudia Sheinbaum, recibió ayer la dosis de refuerzo de la vacuna contra Covid-19, en el Instituto Nacional de Medicina Genómica, en Tlalpan. ([La Razón de México](#))

## **Niños deben volver a aulas aun sin estar inmunizados**

La vacunación de niños no es requisito para la reapertura de escuelas, por lo que de manera inmediata debe darse el regreso a clases presenciales, aseguró la OPS. ([Milenio Diario](#))

## **Estudiantes olvidan lo que aprenden si no van a las aulas**

Los niños y niñas que continúan tomando clases a distancia no sólo no aprenden, sino que están teniendo una pérdida acelerada de aprendizajes. ([Excélsior](#))

## **Es mínimo el ahorro en compras de medicamentos**

El Gobierno federal pregonó ahorros en la compra y abasto de medicamentos, pero la revisión del Presupuesto de Egresos de la Federación, así como de documentos y reportes oficiales, revela inconsistencias y omisión de gastos no calculados. ([La Crónica de Hoy](#))

## **Crece secuestro de migrantes con el "Quédate en México"**

El secuestro de migrantes en México en los últimos dos años avanza para convertirse la llave de grupos del crimen organizado para hacerse de dinero de manera fácil, y es que reportes de organizaciones defensoras de los derechos humanos de indocumentados, el narco llega a cobrar entre 7,000 mil y 10 mil dólares por liberar a cada persona retenida, teniendo una cuota mínima de 5,000 dólares y mayores a los 7,000 si tienen familiares en EU. ([La Crónica de Hoy](#))

## **En marcha, el plan de México y EU contra el tráfico de armas**

México y Estados Unidos instalaron ayer el Grupo de Trabajo sobre Tráfico de Armas del Entendimiento Bicentenario. ([La Jornada](#))

## **"Aberración, suspender beca por embarazo"**

La suspensión de la beca por embarazo, que propone el Conacyt en su anteproyecto para modificar el reglamento, es "una aberración", un acto de discriminación y una falta de perspectiva de género, afirmaron ex *ombudsmans*, constitucionalistas y especialistas. ([El Universal](#))

## **ECONOMÍA**

---

### **Economía mexicana, de las más rezagadas**

México tiene una de las tres mayores economías con más rezago por la pandemia, la falta de apoyos del Gobierno y la inversión. La economía nacional va a crecer 2.8% en 2022, tras rebotar 5.3% en 2021 y desplomarse 8.2% en 2020, de acuerdo con el FM. ([El Universal](#))

## **Ahora, BBVA recorta previsión del PIB de 6.0 a 5.3% para 2022**

El Grupo Financiero BBVA afirmó que luego del proceso de recuperación que venía registrando la economía mexicana, tras la pandemia, se observó un estancamiento hacia la segunda mitad del año pasado, por lo que recortó su previsión del PIB para 2021 de 6.0 por ciento, a 5.3 por ciento ([La Razón de México](#))

## **Signos de recesión en México: analistas**

BBVA México tuvo que modificar su estimado de crecimiento de la economía mexicana para el 2021 y para el 2022, luego de los resultados de indicadores de noviembre que se han dado a conocer en los últimos días, por lo que para el año que recién concluyó se modificó de 6.0 por ciento a 5.3 por ciento. ([Ovaciones](#))

## **Banamex: Slim evalúa y AMLO enlista “sugerencias”**

La Dirección de Relaciones con Inversionistas de Inbursa, banco de Carlos Slim Helú, ratificó su interés por la compra de Banamex, pero revisará el tema para saber “si existen condiciones favorables y posibles sinergias de parte de Citigroup”. ([Milenio Diario](#))

## **Se quedaría Slim, por ahora, sin TV de paga**

Carlos Slim se quedaría sin entrar al mercado de TV de paga por un tiempo más, de acuerdo con fuentes del Instituto Federal de Telecomunicaciones (IFT). ([Reforma](#))

## **INTERNACIONAL**

---

### **EU teme ataque ruso en febrero**

El Gobierno de Estados Unidos está alerta ante un ataque de Rusia a Ucrania en las próximas tres semanas. ([Excélsior](#))

### **Impulsan a jueza en EU**

El juez de la Suprema Corte de Justicia de Estados Unidos Stephen Breyer dejará su cargo antes de las elecciones de medio mandato, en noviembre próximo, reportaron medios de ese país. ([Excélsior](#))

### **Xiomara Castro asume en una Honduras en crisis**

Enfrentada a una trifulca partidista interna que, aunque ya se resolvió, ensombreció el escenario interno en los últimos seis días, la empresaria izquierdista hondureña Iris Xiomara Castro Sarmiento de Zelaya asumirá hoy la Presidencia de Honduras para el periodo 2022-2026 con un menú de gigantescos retos políticos. ([El Universal](#))

### **México asume presidencia de la Alianza del Pacífico**

Los representantes de los países de la Alianza del Pacífico, bloque que comprende a México, Colombia, Perú y Chile, anunciaron su voluntad de trabajar conjuntamente en la estructuración individual de Fondos de Inversión Cotizados o Exchange Traded Fund (ETF) de deuda soberana, también consideran de especial relevancia para la región el estudio de medición de los ecosistemas Fintech. ([El Economista](#))

### **Pide Papa apoyar a hijos homosexuales**

Papa Francisco dijo ayer que los padres de hijos homosexuales no deben condenarlos sino apoyarlos. ([Reforma](#))

## COLUMNAS POLÍTICAS

---

### TEMPLO MAYOR

F. Bartolomé

¿QUÉ PASARÍA si, por ejemplo, Francisco García Cabeza de Vaca comenzara a encarcelar políticos de oposición en Tamaulipas? Seguramente los primeros que pondrían el grito en el cielo serían los morenistas. Bueno, pues justamente esos atropellos son los que quieren solapar a Cuitláhuac García en Veracruz.

AL ESTILO de los avestruces, un grupo de senadores de Morena pretende desaparecer la Comisión Especial que se creó, precisamente, para investigar los suyos propios abusos de poder del gobernador veracruzano. Están dispuestos a perder su propio nombre, con tal de limpiar el de García.

Y, CLARO, el asunto también ha servido para que intenten moverle el tapete a Ricardo Monreal como coordinador de la bancada. Pero quienes han hablado con el Záratecano dicen que está muuuuy tranquilo ante la reunión que tendrá mañana con la Santa Inquisición Morena, perdón, con su grupo parlamentario. LA SANGRE de los 28 periodistas que han sido asesinados en este sexenio mancha las paredes de Palacio Nacional. Nadie podría culpar al Gobierno de esos homicidios, pero tampoco se puede negar su responsabilidad en el problema. El acoso constante y sistemático del Presidente contra la prensa libre termina permeando hacia el resto de la administración pública.

SI EN CADA mañana se habla de los periodistas y de los medios como adversarios, mentirosos o politiqueros, se va Mermando el blindaje que debe tener la libertad de expresión. De poco sirve que el mandatario diga que se investigará "a fondo" el asesinato de Lourdes Maldonado, cuando de fondo hay un problema de impunidad generalizada a nivel nacional.

TAL VEZ el Presidente podría empezar por cesar sus hostilidades hacia la prensa y, por ejemplo, cambiar la sección "Quién es quién en las mentiras" por la de "Quién es quién en la falta de resultados". ¿O es mucho pedir?

EN MEDIO del maremoto de propaganda que hay en las benditas redes sociales, de pronto surgen verdaderas figuras que luchan por las causas de la sociedad. Tal es el caso en Twitter de un usuario llamado GALEPHBIO, que se ha dedicado meticulosamente a desnudar el nepotismo y el amiguismo en la sacrosanta 4T.

UNO DE sus más recientes descubrimientos fue que, justo ahora que el SAT ve difícil lograr su meta de recaudación, joh, sorpresa!, le volvieron a condonar impuestos a un amigo del Presidente: el realizador Epigmenio Ibarra. Esta vez a Argos Producciones le perdonaron un adeudo de 4 millones 463 mil pesos. Pero, bueno, no haga corajes y vágase a trabajar, porque a usted sí le van a cobrar toditos sus impuestos. ([Reforma](#))

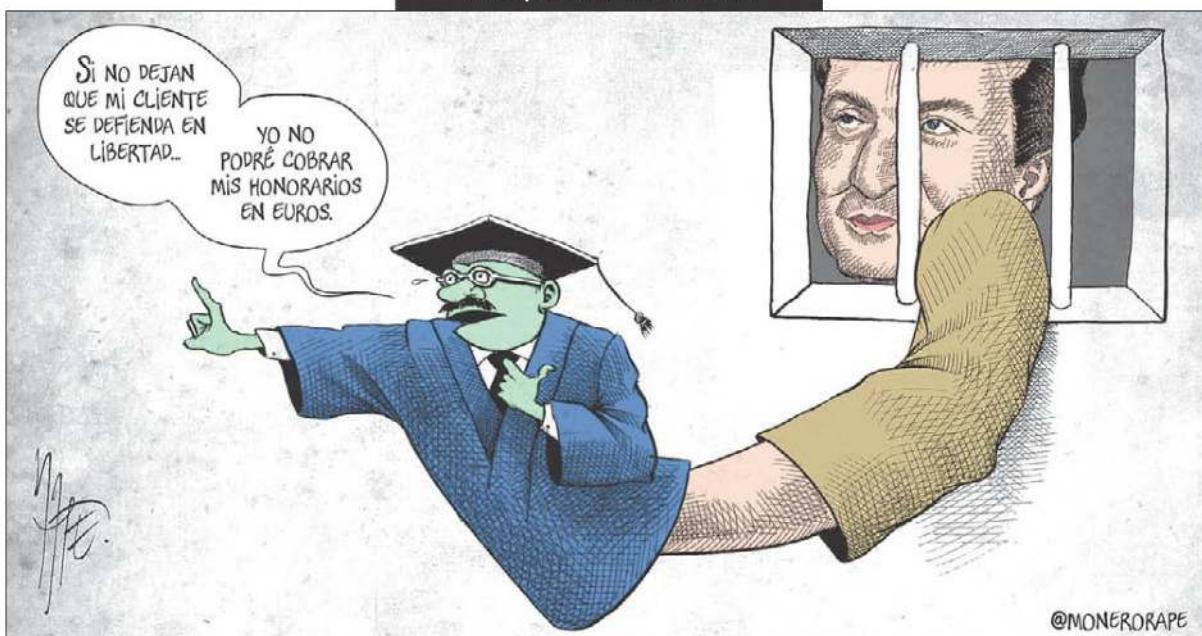
### TRASCENDIÓ...

Que después de su desencuentro público de la semana pasada, la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, encabezada por el priista Rubén Moreira, y el presidente del Consejo Coordinador Empresarial, Carlos Salazar Lomelín, lograron la reconciliación, por lo que el dirigente del sector privado podrá participar en el parlamento abierto sobre la reforma eléctrica el próximo miércoles. A propósito de berrinches, quien se llevó ayer el tache fue el vicecoordinador de Morena, Leonel Godoy Rangel, quien reclamó fuerte los aplausos que algunos dedicaron a la participación de Fernando Zendejas, ex subsecretario de Electricidad de la Secretaría de Energía, contra la iniciativa del presidente Andrés Manuel López Obrador.

Que la directora general de la Unesco, Audrey Azoulay, se sumó a las condenas de la Unión Europea y las embajadas de Noruega y Suiza por los asesinatos de los periodistas José Luis Gamboa, Margarito Martínez Esquivel y Lourdes Maldonado López, ocurridos el primero en Veracruz y los otros en Baja California en un periodo de dos semanas, a lo que se suma el ataque a tiros ayer en Oaxaca contra José Ignacio Santiago, quien resultó ilesa. "No se puede permitir que persista la impunidad de los crímenes contra los trabajadores de los medios, por lo que hago un llamado a las autoridades para que hagan justicia".

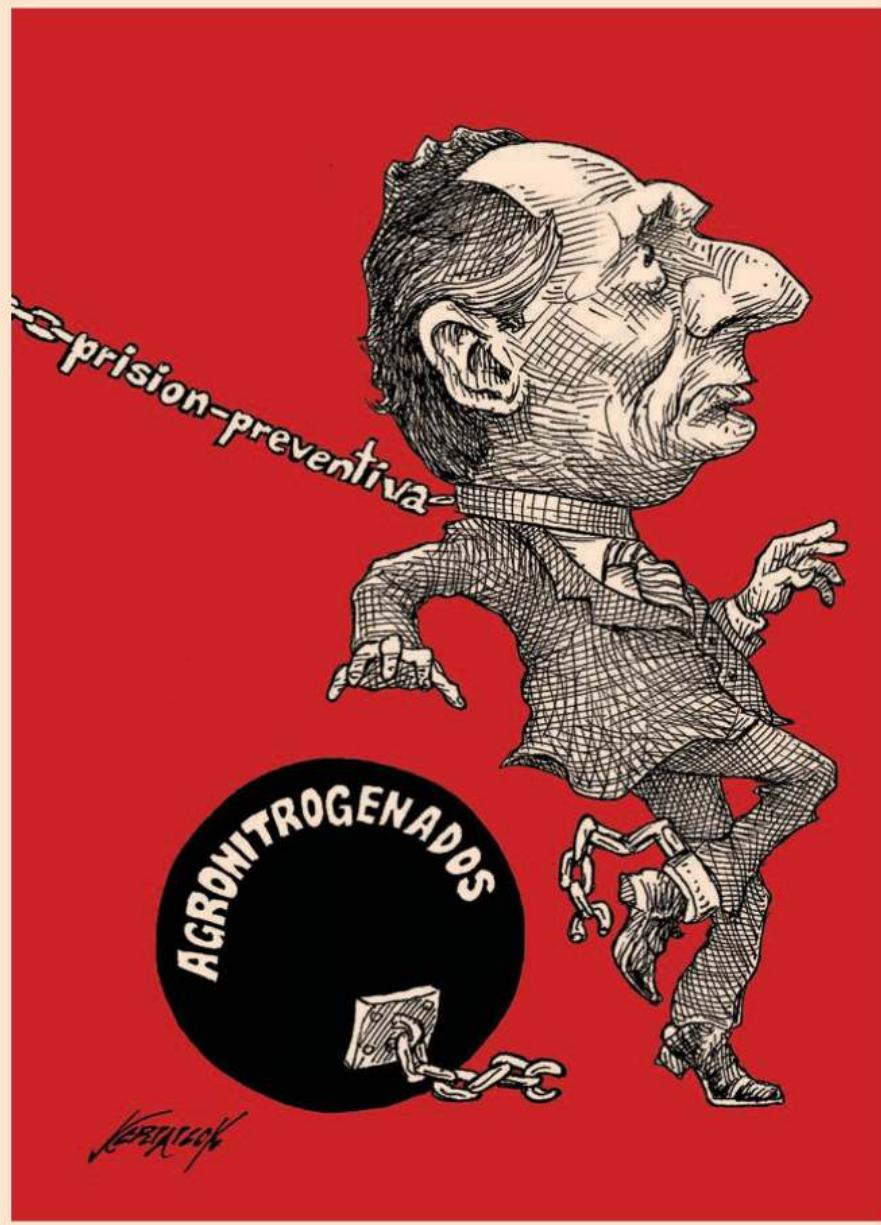
Que dirá misa o comedia Dante Delgado, pero su renuncia a presidir deja tambaleante la comisión senatorial para el caso Veracruz, que revisa el encarcelamiento de José Manuel del Río Virgen, tema que ya tiene enfrentada a la bancada de Morena por el antagonismo de su coordinador, Ricardo Monreal, con

AMLO, quien públicamente ha apoyado al gobernador Cuatláhuac García, defensor de la aprehensión. Aunque la fracción lopezobradorista señale que no es legal la comisión, con el argumento de que el pleno cameral debe avalarla, no opinó lo mismo cuando en 2018 se conformó un equipo para investigar el accidente en el que perdieron la vida Rafael Moreno Valle y Martha Erika Alonso. ([Milenio Diario](#))

**RAPÉ/BUSCANDO JUSTIÉIA**

## A dónde?

Nerilicón

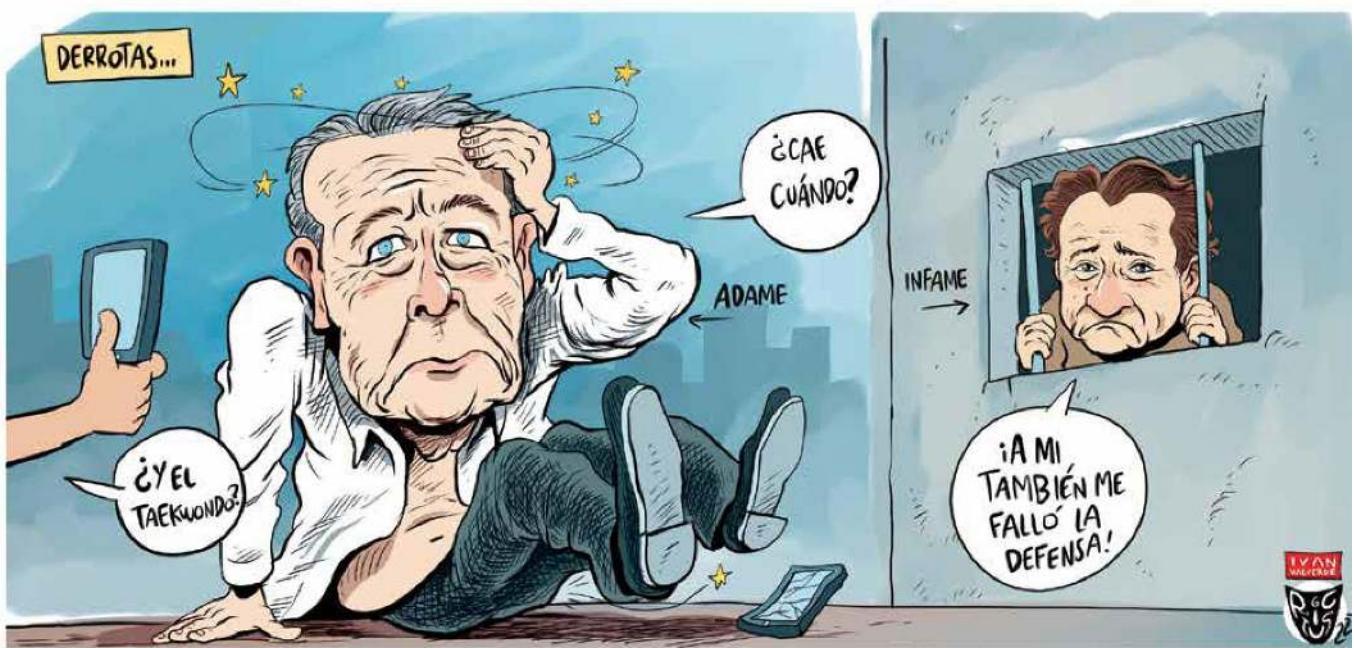


## QUÉ POCAFE ● HERNÁNDEZ



**KEMCHS Será para otra ocasión**







**TAL CUAL**

Alarcón



## EL PAÍS DE NUNCA JABAZ/CIENCIA PARA EL BIENESTAR

